

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires

MARIA EUGENIA VIDAL

Vice-Gobernador de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL SALVADOR

Ministro de Desarrollo Social

SANTIAGO LOPEZ MEDRANO

Ministro de Gestión Cultural

ALEJANDRO GOMEZ

Director General de Cultura y Educación

GABRIEL SANCHEZ ZINNY

Subsecretario de Deportes

PABLO FUENTES

AUTORIDADES

JUEGOS BONAERENSES 2019

Director Provincial de Torneos y Eventos Deportivos

IGNACIO do REGO

Directora Provincial de Innovación y Tecnología Educativa

ROCIO FONTANA

Directora Provincial de Políticas Socio-Educativas

CAROLINA RUGGERO

Director de Juegos Bonaerenses

EUGENIO ACHINELLY

Coordinador de Deportes Juveniles

JUAN IGNACIO NAVARRO

Coordinador de Deportes Adultos Mayores

ALBERTO CORREA

Coordinadores de Cultura

ADRIAN LUNA - VICTOR HERRERA

Coordinadores de Deportes para personas con Discapacidad

DANIELA LUCHINA – GERARDO BURGOS

Coordinador de Cultura para personas con Discapacidad

ANDRES ROA

FUNDAMENTO

Los valores que ofrecen el deporte y la cultura son ejes fundamentales para el desarrollo de la vida de las personas. Por diferentes circunstancias, muchos jóvenes y adultos mayores quedan privados de la posibilidad de disfrutar de su práctica. Los JUEGOS BONAERENSES serán la forma de incluirlos en una sana competencia que tiene como fin principal, generar un espacio amistad, integración, relacionamiento, aprendizaje y por sobre todo diversión. Por eso nuestro mensaje tiene implícito un deseo...

“Jugar nos hace bien”

OBJETIVOS DE LOS JUEGOS

- Incorporar los valores propios del deporte y la cultura
- Encender la mecha del deporte en general
- Generar relaciones y amistad
- Crear mayor conciencia sobre tolerancia y respeto por el otro
- Ser un medio para detectar talentos deportivos y culturales e incluirlos a la actividad
- Recuperar la mística y pasión que estos juegos supieron generar
- Ofrecer momentos de diversión, juego y sana competencia
- Superar límites y vivir los sueños

NUESTROS VALORES



DISCIPLINAS DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

REGLAMENTO GENERAL

DESTINATARIOS:

Los **JUEGOS BONAERENSES 2019** están destinados a todas las personas con Discapacidad de ambos sexos, residentes en la Provincia de Buenos Aires,

PARTICIPANTES

En los JUEGOS BONAERENSES 2019 podrán participar Personas con Discapacidad representantes de Escuelas públicas o privadas, Escuelas de Adultos, Centros de Educación Física, Centros de Día, Talleres Protegidos, Clubes, Centros de Fomento, Centros de Jubilados, Instituciones Barriales, Comercios, Fábricas, Organismos Privados, Asociaciones de Beneficencia, Iglesias, Sindicatos, jóvenes participantes de los programas “Envión” – “Casas de Encuentro” etc, los cuales deben poseer sede en la Provincia de Buenos Aires. **Todo equipo representativo deberá ir acompañado por una persona mayor de 21 años, (al cierre de la inscripción de la presente edición)** que se hará responsable ante los organizadores de la conducta y el comportamiento de los participantes, dentro y fuera de los lugares de competencia. ***EN LOS CASOS DE PARTICIPANTES QUE LO HAGAN EN REPRESENTACION DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, EL MAYOR DEBERA SER PERSONAL DEL MISMO.***

En los casos que quienes quieran participar no cuenten con algún organismo privado o estatal que los represente, podrán hacerlo a través de su municipio.

PAUTAS DE INSCRIPCIÓN

1- La inscripción se realizará a través del nuevo sistema web

2- Los inscriptos deberán ser residentes en el distrito por el cual participan, tomándose como válido el domicilio que figura en el documento de identidad al 31 de diciembre del año 2018.

NOTA: En el caso que un participante desarrolle actividades deportivas o recreativas en una institución debidamente inscripta u organismo oficial, ubicado en un municipio distinto al de residencia que consta en su documento, podrá inscribirse en la presente edición representando a dicha entidad. Para ello, deberá constar en la Planilla de Buena Fe nombre de la Institución, firma y sello de la autoridad de la misma, acompañada de la firma y sello del representante municipal correspondiente. En el caso de inscribirse en más de una disciplina, en todas ellas deberá hacerlo de acuerdo a este procedimiento

3- Sólo se podrá participar por un municipio.

4- Por la mera circunstancia de inscribirse en los juegos, el aspirante se obliga a respetar en todos sus términos y extensión el Reglamento General, que declara bajo juramento conocer y aceptar. Asimismo, reconoce a título confesional como único organismo facultado para su aplicación al Tribunal de Disciplina Provincial, en lo concerniente a la irrecurribilidad de sus decisiones.

5- Los participantes podrán inscribirse en más de una disciplina en la Etapa Municipal.

6- En las disciplinas grupales o de pareja si uno de los participantes clasificados para la Etapa Regional o Final Provincial no pudiera presentarse, se permitirá ocupar su lugar con otro participante inscripto como sustituto en el torneo para tal fin. El municipio será

responsable de informar el motivo de la no participación del deportista a la Coordinación del área de los JUEGOS BONAERENSES 2019 por escrito. Si el deporte correspondiente permite la inscripción de más de un sustituto, el municipio además deberá indicar qué sustituto tomará ese lugar con un plazo máximo de 48hs antes del inicio de competencia.

7- En caso de que un participante esté inscripto a nivel individual y además a nivel pareja o grupal, si se superpusiesen las presentaciones en alguna de las etapas, el participante deberá resignar su participación a nivel individual y continuar en la disciplina de pareja o grupal, obedeciendo al principio de Solidaridad conjunta.

8- En caso que un participante o pareja resultase ganador en la Etapa Municipal en más de una disciplina, podrá participar en la Etapa Regional en el área Deportes, en dos (2) de ellas.

9- Si un participante resultase ganador de la Etapa Regional en una disciplina de Deportes y una de Cultura, podrá participar en ambas, no siendo responsabilidad de los JUEGOS BONAERENSES la superposición de cronograma que pudiera producirse (No se alterarán los cronogramas de participación).

La constatación de violaciones a estos puntos, significará la descalificación del/los participantes.

INSCRIPCIÓN: DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

La inscripción será libre y gratuita, y se efectuará ingresando a www.plenus.juegos.gba.gob.ar.

Para formalizar la misma deberá presentarse al municipio:

- a) Ficha de autorización y Salud.
- b) Fotocopia D.N.I. actualizado.
- c) **Certificado Único de Discapacidad (CUD)** por cada participante, que acredite el diagnóstico y tipo de discapacidad según corresponda para la disciplina a participar.
- d) En caso de que la persona participante no posea el CUD, recomendamos a las Autoridades Municipales que asesoren a la misma para que inicie el trámite de este. Mientras este trámite es realizado, y como excepción, el participante podrá participar en los JUEGOS BONAERENSES, presentando un Certificado que acredite discapacidad (la que indique cada disciplina específica) emitido por una institución u Organismo del Estado (por ejemplo, un Hospital Público o Escuela a la que asiste).
- e) Discapacidad Intelectual: en ausencia de CUD, tener en cuenta el punto c). Mientras tanto, presentar certificación de cada participante de la Institución Educativa, Social o en su defecto Hospital Estatal, a la que pertenezca, que avale la Discapacidad Intelectual del competidor (en forma individual). Esta documentación deberá ser entregada antes de que se concrete la Etapa Municipal.
- f) Las fichas médicas quedarán en poder del municipio mientras dure la Etapa Municipal y Regional. Será de su responsabilidad presentar el original al momento de acreditar a los participantes con anterioridad al desarrollo de la competencia en la Etapa Regional. Estas podrán ser requeridas por la Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires en cualquier momento.

Las fichas médicas quedarán en poder del municipio mientras dure la Etapa Municipal y Regional. Será de su responsabilidad presentar el original al momento de acreditar a los participantes con anterioridad al desarrollo de la competencia en la Etapa Regional. Estas podrán ser requeridas por la Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires en cualquier momento.

NOTA: Si durante el proceso de inscripción o durante etapas posteriores se detecta que un mismo

Ningún participante podrá comenzar a competir en ninguna de las etapas, si el municipio no tiene en custodia la ficha médica de cada uno de ellos.

participante se encuentra en disciplinas donde su tipo de discapacidad difiere (ejemplo: un participante inscripto en fútbol para personas con discapacidad intelectual y en natación para personas con discapacidad auditiva) quedará a criterio del coordinador de la disciplina evaluar si debe o no ser descalificado de la competencia, o las condiciones en las que podrá seguir compitiendo.

USO DEL SISTEMA DE INSCRIPCION DIGITAL “PLENUS”

- **Los participantes** deberán inscribirse a través de un “INSCRIPTOR” previamente habilitado por el municipio que corresponda.
- **Los Inscriptores** deberán registrarse en “PLENUS” y esperar la habilitación por parte del “ORGANIZADOR” municipal.
- **Los Organizadores** deberán registrarse en “PLENUS” y esperar la habilitación de la Subsecretaría de Deportes.
- **La Subsecretaría de Deportes** habilitará como “ORGANIZADORES” a aquellos que haya certificado la autoridad municipal de Deportes, Cultura o Tercera Edad.
- Esta certificación deberá efectuarse por mail a **soportejuegos@deportes.gba.gob.ar** conteniendo formulario (descargar de www.juegos.gba.gob.ar) firmado, escaneado o fotografiado.

Error en n° de documento de identidad:

En caso de registrarse la inscripción de un participante con un número de D.N.I. que no sea el correcto **(1)** y con posterioridad se quiera inscribir el propietario de ése n° **(2)** y el sistema le comuniqué que hay otro participante inscripto con ése número, se procederá de la siguiente manera:

- a) Se solicitará al inscriptor del participante **(2)** que envíe por mail la copia escaneada o fotografiada de su DNI a modo de certificar la veracidad del n°.
- b) Una vez constatado el DNI por parte de la Subsecretaría de Deportes, se eliminará momentáneamente al participante **(1)**, desaprobandolo la planilla que lo contiene.
- c) Se comunicará al Municipio inscriptor del participante **(1)** que tiene un plazo de cinco (5) días hábiles para corregir el número de DNI, caso contrario el participante será eliminado definitivamente, procediendo a aprobar la planilla sin el mismo.

CRONOGRAMA:

Inscripción:	hasta el 26 de abril.
Etapas Municipales:	del 29 de abril al 21 de junio.
Etapas Regionales:	del 22 de junio al 30 de agosto.
Final Provincial:	del 28 de septiembre al 2 de octubre.

RESPONSABILIDAD ORGANIZATIVA:

Etapas Municipales: Dirección de Deportes Municipal. (Cada Municipio determinará sistema de competencia, Fixtures y eventualmente tiempos de juego).

Etapas Regionales: Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección de Deportes del Municipio Sede.

Final Provincial: Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires.

ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD:

Se utilizará para acreditar la identidad de los participantes:

- a) Documento Nacional de Identidad.

Notas:

1. En caso de no poder acreditar identidad con el documento enunciado, por extravío o robo, se deberá presentar la constancia original del D.N.I. en trámite, a la que se adjuntará foto actualizada, certificada por el Director de Deportes o autoridad municipal y copia de la partida de nacimiento.
2. Los extranjeros que no hubieran tramitado su correspondiente D.N.I., por esta edición, podrán acreditar su identidad con: Pasaporte o Cédula de Identidad del país de origen.
3. En todos los casos que se acredite identidad con documentos en los que no conste el domicilio, deberán presentar Certificación de Domicilio actualizada expedida por autoridad competente.
4. El único documento válido será el D.N.I Tarjeta para todos los menores de 75 años.

PARTICIPANTES

Los atletas deberán presentarse con ropa y calzado adecuado para la actividad deportiva que corresponda. Cada participante deberá conocer la disciplina de manera que pueda respetar las reglas y a su vez, no poner en riesgo su integridad física y/o psíquica.

ACOMPAÑANTES

La Coordinación de los JUEGOS BONAERENSES garantizará el número suficiente de ACOMPAÑANTES para el traslado seguro y eficaz de los atletas.

El ACOMPAÑANTE deberá reunir los siguientes requisitos:

1. Deberá ser mayor de veintiún (21) años.
2. Deberá estar debidamente acreditado.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

Etapas Municipales: A cargo del Municipio.

Etapas Regionales: Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.

Final Provincial: Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTA: Se deberá remitir la copia de la póliza de seguro que tome cada municipio.

TRIBUNALES DE DISCIPLINA:

En todas las instancias de desarrollo de los JUEGOS BONAERENSES 2019, funcionará el Tribunal de Disciplina Provincial.

Durante la Etapa Municipal, se conformará un Tribunal de Disciplina en cada Municipio, siendo sus fallos irrecurribles, excepto en el caso que la denuncia lo involucre como organizador, razón por la cual dicha protesta se elevará al Tribunal de Disciplina Provincial.

La Coordinación de los JUEGOS BONAERENSES 2019, no dará curso a protestas relacionadas con la etapa local que juzgue de incumbencia del Tribunal Municipal.

Durante las instancias Regional y Final Provincial el Tribunal de Disciplina Provincial será el encargado de impartir justicia sobre los casos que así lo requieran, ejecutando sus fallos interpretando el presente Reglamento General.

PROTESTAS O DENUNCIAS

Deberán ser elevadas al Tribunal de Disciplina Provincial (FORMULARIO 2) exclusivamente por la autoridad Municipal de Deportes, personalmente o por mail (tribunal@deportes.gba.gob.ar), de no ser así no se dará curso a la protesta formulada..

En los casos de denuncias por la mala conformación de un equipo, la denuncia se podrá realizar en el periodo que empiece la etapa en cuestión y hasta el comienzo de la otra. Ej, en la etapa Regional se detecta la constitución antirreglamentaria y el tiempo de presentación es hasta que comience la etapa siguiente.

REUNIONES REGIONALES Y ETAPA REGIONAL:

Al finalizar la Etapa Municipal, se reunirán los municipios por regiones con las autoridades de los JUEGOS BONAERENSES 2019, a fin de determinar las fechas, lugares y modalidad de la competencia de la Etapa Regional.

Los representantes de los municipios que se ofrezcan como sede para la organización de distintas actividades, deberán concurrir a dicha reunión, con la propuesta definida de las disciplinas que se plantean organizar, el lugar, fechas tentativas y modalidad, con la finalidad de que cada municipio se retire de la reunión con el calendario completo de toda la etapa.

Lo resuelto en esas reuniones quedará registrado en un acta firmada por cada una de las partes intervinientes.

CAMBIOS DE FECHA O SEDE:

Ante cualquier imprevisto que obligue a cambiar una fecha o un escenario de competencia, el Municipio Sede tiene la obligación de solicitar el acuerdo a la totalidad de los municipios de la región por escrito. Luego notificará fehacientemente dicho acuerdo a la Coordinación del Área y Tribunal de Disciplina. De no cumplirse con este requisito, cualquier cambio que se realice no será válido.

En caso de que se suspenda una actividad en el día de la competencia, por razones de fuerza mayor, el municipio sede tiene la obligación de comunicarlo telefónicamente y por mail al resto de los municipios y a la Coordinación del Área de los JUEGOS BONAERENSES 2019. Luego deberá seguir el procedimiento anterior para la reorganización.

Si en la **Etapa Regional** se debe suspender el desarrollo de una competencia por razones de fuerza mayor y es necesario finalizarla en otra fecha, solo se permitirá el reemplazo de los jugadores que iniciaron dicha etapa en situaciones excepcionales debidamente autorizadas.

RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO SEDE:

La acreditación de los participantes en la Etapa Regional, se deberá realizar en los escenarios de competencias, antes del inicio de las mismas, de acuerdo al cronograma establecido, con los documentos enunciados para tal fin.

El Municipio Sede de una instancia regional deberá comunicar fehacientemente por nota o por mail (plazo máximo de 48 horas de finalizada dicha competencia), los resultados de la misma a la Coordinación de los Juegos.

Las planillas de juego, o actas de los eventos y/o competencias disputadas en la instancia de referencia, deberán ser conservadas (debidamente conformadas y firmadas por competidores, jueces/árbitros y autoridad municipal responsable) en dicho municipio. Estarán a disposición de las comunas participantes que las soliciten, de la Coordinación de los JUEGOS BONAERENSES 2019 y/o del Tribunal de Disciplina Provincial.

Al finalizar cada una de las etapas Municipales o Regionales, el Municipio/Municipio SEDE deberá ingresar al sistema web para la carga de resultados. Además, deberá enviar la planilla de control de resultados completa y firmada, utilizando las planillas vacías para cada disciplina que están en la página web de los juegos. Esto debe ser realizado dentro de las 48hs hábiles posteriores al fin de cada competencia. De no cumplirse, la coordinación de la disciplina definirá si los resultados son válidos para cargar los resultados, especialmente los finalistas.

Respecto a la clasificación funcional, el municipio SEDE de la etapa regional deberá enviar la planilla de "Registro del proceso de clasificación" también subida a la web de los juegos firmada por el evaluador y la autoridad responsable del municipio designada al regional o el director de deportes.

TANTO EN LA INSTANCIA MUNICIPAL, COMO EN LA REGIONAL, EL MUNICIPIO ORGANIZADOR DEBE ENVIAR LA PLANILLA OFICIAL DE CONTROL DE RESULTADOS INFORMANDO LOS PRIMEROS PUESTOS A LA COORDINACIÓN.

LUEGO DE LA ETAPA REGIONAL ELEVARÁ RESULTADOS A LA COORDINACIÓN Y AL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Los deportistas deberán ser clasificados en la instancia Regional. La Coordinación de los Juegos Bonaerenses será responsable de gestionar y habilitar los clasificadores adecuados en las distintas disciplinas en conjunto con el organizador de la competencia regional.

SUSTITUCIONES (inscripción vía web):

Una vez realizada la inscripción en el sistema, sólo se permitirán las sustituciones especificadas en este Reglamento General, previa aprobación de la Coordinación del Área de los Juegos.

REEMPLAZOS EXTRAORDINARIOS

En las pruebas individuales, si el ganador de la Etapa Municipal no puede seguir participando, ocupará su lugar el deportista que ocupe el segundo puesto.

En caso de que una pareja clasificada no pueda competir en la Etapa Regional o la Final Provincial, su lugar será ocupado por la pareja ubicada en el segundo puesto, en la etapa anterior.

En las pruebas de pareja o grupales si uno de los participantes clasificados para la Etapa Regional o Final Provincial no pudiera presentarse, se permitirá ocupar su lugar con otro participante inscripto en el torneo. El Municipio será responsable de designar al reemplazante debiendo solicitar la autorización a la Coordinación de los Juegos hasta 48 horas antes del comienzo de la competencia.

NO PRESENTACIÓN Y/O ABANDONO:

a) Clasificación por zonas: si por algún motivo un jugador, pareja o equipo abandona un partido se procederá de la siguiente manera:

- Se le dará por perdido el partido, manteniendo los chicos y/o tantos obtenidos hasta ese momento, dándole por ganado el partido a su rival con los chicos y/o tantos óptimos según corresponda para cada disciplina. **En el caso de no presentación, no se tendrá en cuenta ningún partido disputado.**
- Si se produjese el abandono del ganador de una etapa, pasará a disputar la etapa siguiente el participante o pareja clasificado en segundo lugar.

b) Sistema de eliminación simple: el participante o pareja quedará fuera de la competencia y obtendrá el derecho de pasar a la instancia siguiente su adversario.

NOTA: Toda situación inherente al desarrollo de las competencias que no esté especificada en el presente Reglamento General será resuelta por la Coordinación de la Disciplina correspondiente y su decisión será inapelable.

ETAPA REGIONAL

Para el desarrollo de los **JUEGOS BONAERENSES 2019** se ha dividido la Provincia en 16 REGIONES de acuerdo con el siguiente detalle:

REGIONES	MUNICIPIOS
I	BERISSO - CNEL. BRANDSEN - CHASCOMÚS - ENSENADA - GRAL. BELGRANO - GRAL. PAZ – LA PLATA - MAGDALENA - MONTE - PUNTA INDIO
II	ALMIRANTE BROWN - AVELLANEDA - BERAZATEGUI - FLORENCIO VARELA – LANÚS - LOMAS DE ZAMORA - QUILMES
III	LA MATANZA - ITUZAINGÓ – MERLO - MORÓN
IV	HURLINGHAM - GRAL. SAN MARTÍN - JOSÉ C. PAZ - MALVINAS ARGENTINAS - MORENO – SAN MIGUEL - TRES DE FEBRERO
V	CAMPANA - ESCOBAR - SAN FERNANDO - SAN ISIDRO - TIGRE - VICENTE LÓPEZ - ZÁRATE
VI	CARMEN DE ARECO - SAN ANTONIO DE ARECO - CHIVILCOY - EXALTACIÓN DE LA CRUZ -- GRAL. RODRÍGUEZ - LUJÁN - MERCEDES - PILAR - SAN ANDRÉS DE GILES - SUIPACHA
VII	CAÑUELAS - ESTEBAN ECHEVERRÍA - EZEIZA - GRAL. LAS HERAS - LOBOS - MARCOS PAZ - NAVARRO -PRESIDENTE PERÓN - ROQUE PÉREZ - SAN VICENTE
VIII	ARRECIFES - BARADERO - CAPITÁN SARMIENTO - COLÓN – PERGAMINO - RAMALLO - ROJAS - SALTO - SAN NICOLÁS - SAN PEDRO
IX	ALBERTI - BRAGADO - CARLOS CASARES - CHACABUCO - GRAL. ARENALES - GRAL. PINTO - GRAL. VIAMONTE - JUNÍN - LEANDRO N. ALEM – LINCOLN- NUEVE DE JULIO - PEHUAJÓ
X	AMEGHINO - CARLOS TEJEDOR - GRAL. VILLEGAS - PELLEGRINI - RIVADAVIA - SALLIQUELÓ - TRENQUE LAUQUEN - TRES LOMAS
XI	ADOLFO ALSINA - CNEL. SUÁREZ - DAIREAUX - GRAL. LA MADRID - GUAMINÍ – HIPÓLITO YRIGOYEN - PUÁN - SAAVEDRA – TORNQUIST
XII	AZUL - BOLÍVAR - GRAL. ALVEAR - LAS FLORES - OLAVARRÍA - RAUCH - SALADILLO – TAPALQUÉ - VEINTICINCO DE MAYO
XIII	CASTELLI - DE LA COSTA - DOLORES - GRAL. GUIDO - GRAL. LAVALLE - GRAL. MADARIAGA - LEZAMA - MAIPÚ - PILA - PINAMAR - TORDILLO - VILLA GESELL
XIV	BAHÍA BLANCA - CNEL. ROSALES - MONTE HERMOSO - PATAGONES – VILLARINO
XV	BENITO JUÁREZ - CNEL. DORREGO - CNEL. PRINGLES - GONZALES CHAVES - LAPRIDA - SAN CAYETANO - TRES ARROYOS
XVI	AYACUCHO - BALCARCE - GRAL. ALVARADO - GRAL. PUEYRREDÓN - LOBERÍA - MAR CHIQUITA - NECOCHEA – TANDIL

COMPETENCIA ETAPA REGIONAL

En aquellas disciplinas en las que se deban disputar partidos, se utilizará el sistema de eliminación simple.

DISCIPLINAS

DEPORTE	SEXO	CATEGORÍA	GRUPO	MODALIDAD
ATLETISMO	MASCULINO	SUB 16 (2007/2006/2005/2004/2003) + 17 (nacidos hasta 2002)	INTELLECTUAL "A"	LIBRE
			MOTOR	
			VISUAL	
			PC	
	FEMENINO	SUB 16 (2007/2006/2005/2004/2003) + 17 (nacidos hasta 2002)	INTELLECTUAL "A"	
			MOTOR	
			VISUAL	
			PC	
	MASCULINA/MIXTA (POSTA)	ÚNICA (MAYOR A 12)	INTELLECTUAL "B"	
	FEMENINA (POSTA)	ÚNICA (MAYOR A 12)	INTELLECTUAL "B"	
	MASCULINA	ÚNICA (MAYOR A 12)	INTELLECTUAL "C"	
	FEMENINA	ÚNICA (MAYOR A 12)	INTELLECTUAL "C"	
BASQUET SR	MIXTO	CADETES SUB 16	MOTOR	LIBRE
	MIXTO	JUVENILES SUB 20	MOTOR	
BOCCIA	MIXTO	12-18 (2007-2001)	BC1	LIBRE
			BC2	
			BC3	
			BC4	
		MAYOR A 19 (hasta 2000)	BC1	
			BC2	
			BC3	
			BC4	
FÚTBOL DISC. INTELLECTUAL	FEMENINO	CADETES 12-16 (2003-2007)	INTELLECTUAL (NIVEL ÚNICO)	LIBRE
		JUVENILES MAYOR A 17 (hasta el 2002)	INTELLECTUAL (NIVEL ÚNICO)	
	MASCULINO	CADETES 12-16 (2003-2007)	INTELLECTUAL A	
			INTELLECTUAL B	
			INTELLECTUAL C	
			INTELLECTUAL D	
		JUVENILES MAYOR A 17 (hasta el 2002)	INTELLECTUAL A	
			INTELLECTUAL B	
			INTELLECTUAL C	
			INTELLECTUAL D	

FÚT. INT. SINDROME DE DOWN	MASCULINO	MAYOR A 15 (nacidos hasta 2004)	S.DE DOWN, PRADER- WILLI, X- FRAGIL Y OTROS	LIBRE
FÚTBOL PC	FEMENINO	ÚNICA MAYOR A 16 (hasta 2003)	PC	LIBRE
	MASCULINO	ÚNICA MAYOR A 16 (hasta 2003)	PC	
GOALBALL	MIXTO	ÚNICA 12-18 (2001/2007)	B1,B2,B3	LIBRE
NATACIÓN	FEMENINO	SUB 14 (2005/2006/2007) SUB 16 (2004-2003) + 17 (nacidos hasta 2002)	INTELECTUAL	LIBRE
			AUDITIVO	
			VISUAL	
			MOTOR/PC S1-S4	
			MOTOR/PC S5-S6	
			MOTOR/PC S7-S8	
			MOTOR/PC S9-S10	
	MASCULINO	SUB 14 (2005/2006/2007) SUB 16 (2004-2003) + 17 (nacidos hasta 2002)	INTELECTUAL	
			AUDITIVO	
			VISUAL	
			MOTOR/PC S1-S4	
			MOTOR/PC S5-S6	
			MOTOR/PC S7-S8	
			MOTOR/PC S9-S10	
TENIS DE MESA	MIXTO	SUB 18 (2007/2006/2005/2004/2003/2002/ 2001)	MOTOR SILLA DE RUEDAS	NO FEDERADO S
	FEMENINO		MOTOR A PIE	
	MASCULINO		INTELECTUAL	
	FEMENINO	MAYOR A 18 (hasta 2000)	INTELECTUAL	
	MASCULINO		INTELECTUAL	
			INTELECTUAL	
			INTELECTUAL	

JUEGOS NACIONALES EVITA 2019

En las categorías correspondientes a **JUVENILES** la Delegación representativa de la Provincia de Buenos Aires en la Final Nacional de los Juegos Nacionales Evita surgirá de una clasificación independiente de estos Juegos Bonaerenses, que será informada oportunamente por la Subsecretaria de Deportes de la Provincia de Buenos aires.

REGLAMENTO DE LAS DISCIPLINAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ATLETISMO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Coordinadores: OSVALDO BARBERIO / JORGE BOSSON

PARTICIPANTES

Podrán participar del deporte todos los inscriptos en la disciplina Atletismo PC - Atletismo MOTORES - Atletismo VISUAL - Atletismo INTELECTUAL "A" (en las categorías SUB 16 y MÁS 17) y Atletismo Intelectual "B" y "C" (categoría MÁS 12), que cumplan con los requisitos detallados más adelante en cada tipo de discapacidad.

En la siguiente tabla se indican las disciplinas en las que cada participante puede inscribirse de acuerdo con su discapacidad y a qué etapa de los juegos corresponda.

TIPO DE DISCAPACIDAD	DISCIPLINAS POR ETAPA			CLASE	CLASIFICACIÓN GENERAL		
	MUNICIPAL	REGIONAL	PROVINCIAL		UNICA +12	TOTAL POR ETAPA	
INTELECTUAL "B"	Posta femenina 5x80m	Posta femenina 5x80m	Posta femenina 5x80m	Intelectual con síndrome asociado	5	5	
	Posta masculina/mixta 5 x 80m	Posta masculina/mixta 5 x 80m	Posta masculina/mixta 5 x 80m		5	5	
INTELECTUAL "C"	Salto en largo con zona, Carreras de pista 80 mts, Lanzamiento de Pelota de fútbol	2 pruebas (80 mts / Salto en largo, Lanzamiento de pelota de fútbol)	1 prueba (pista/campo)	Intelectual con síndrome específico	3 M / 3 F		6
TIPO DE DISCAPACIDAD	DISCIPLINAS POR ETAPA			CLASE	CLASIFICACIÓN GENERAL		
	MUNICIPAL	REGIONAL	PROVINCIAL		SUB 16	MÁS 17	TOTAL POR ETAPA
INTELECTUAL "A"	Lanzamiento de Bala, Salto en largo, Carreras de pista 100 mts	2 pruebas (pista y campo)	1 prueba (pista/campo)	Intelectual T/F 20	3F/3M	3F/3M	12
PC	Lanzamiento de Bala, Salto en largo, Carreras de pista 100 mts.	2 pruebas (pista y campo)	1 prueba (pista/campo)	T34--T37/F34-F37	3F/3M	3F/3M	12
MOTOR				T/F 40 – 47 T//F 62-64 F 54 – 57 T3/T4	3F/3M	3F/3M	12
VISUAL				T11-T13/F11-F13	3M/3F	3M/3F	12

Disciplinas

- Prueba de pista: 80 mts / 100 mts.
- Pruebas de campo: salto en largo (se considerará de campo para la organización), lanzamiento de bala.

Clasificación funcional motriz, visual, intelectual

La clasificación inicial del deportista deberá establecerse inicialmente en cada municipio.

Habrà una instancia de clasificación funcional en la etapa regional donde se le otorgará la clase con la que competirá en la etapa regional y en la final provincial. Esta clase podrá

ser la definitiva y no modificarse con la edad, y será criterio del clasificador establecer si es o no permanente.

Si la clase otorgada difiere de la clase anterior, el deportista competirá en los eventos que le correspondan acorde a la nueva clasificación.

Si el deportista resulta no elegible luego del proceso de clasificación, este no podrá participar en atletismo para personas con discapacidad.

Criterios de clasificación entre etapas

- **Etapla municipal:** es responsabilidad de cada municipio definir qué deportistas participarán y en qué disciplinas. La inscripción se hará en el nuevo sistema online que dispondrá la organización de los Juegos Bonaerenses. El municipio tiene la facultad de efectuar la clasificación funcional inicial en esta etapa. En esta instancia cada deportista podrá participar en todas las disciplinas.
- **Etapla regional:** es responsabilidad de la sede de cada etapa regional establecer los eventos a realizar con los clasificados de la etapa anterior. El municipio SEDE deberá contactarse con el coordinador de atletismo de los Juegos Bonaerenses para gestionar la presencia de un clasificador funcional en la competencia. Los deportistas que vayan a competir en esta etapa deberán ser clasificados para poder participar en los eventos correspondientes. Estos solo podrán participar en hasta dos pruebas de atletismo.
- **Etapla provincial:** es responsabilidad de la coordinación de los juegos Bonaerenses definir los eventos por clase y categoría, en los que podrán participar los deportistas.

La clasificación a cada etapa se realizará de la siguiente forma:

- **Intelectuales:** clasifica el primero de pista, el primero de salto en largo y el primero de lanzamiento. Si un atleta clasifica primero en la instancia municipal, podrá optar por elegir dos pruebas para competir en el regional. Si clasifica primero en dos pruebas en la instancia regional, deberá optar por una para pasar a la final. Respecto a la posta, clasificarán la ganadora femenina y la masculina/mixta. Los atletas que participan de la posta no podrán competir en ninguna prueba individual.
- **Motores, PC, Visuales:** clasifica el primero de pista, el primero de salto en largo y el primero de lanzamiento. Se ordenará a los deportistas de lanzamiento y salto con su marca y se determinará al ganador según el mejor porcentaje (entre todas las clases funcionales de la misma discapacidad) obtenido respecto al récord de las tablas del anexo I. Clasificará el deportista mejor posicionado en el ranking.

LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL SERÁ GESTIONADA EN CONJUNTO CON LOS COORDINADORES DE ATLETISMO, QUIENES DEFINIRÁN SI SERÁ NECESARIA LA PRESENCIA DE UNO O MÁS CLASIFICADORES (PARA DISC. MOTRIZ, PC O VISUAL) EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE DEPORTISTAS

ETAPLA LOCAL Y REGIONAL: EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL "A", INTELECTUAL "C", MOTRIZ, VISUAL Y PC, CLASIFICAN TRES DEPORTISTAS, 1 FEMENINO Y 1 MASCULINO DE PISTA, DE SALTO EN LARGO Y DE LANZAMIENTO.

EN DISCAPACIDAD MOTRIZ, PC Y VISUAL CLASIFICA EL MEJOR PORCENTAJE DE SALTO Y DE LANZAMIENTO ENTRE TODAS LAS CLASES FUNCIONALES DE LA MISMA DISCAPACIDAD

Si alguno de estos deportistas no pudiera luego asistir a la final provincial, tomará su lugar el atleta clasificado segundo en el ranking para las pruebas individuales.

TANTO EN LA INSTANCIA MUNICIPAL, COMO EN LA REGIONAL, EL MUNICIPIO ORGANIZADOR DEBE ENVIAR LA PLANILLA OFICIAL DE CONTROL DE RESULTADOS INFORMANDO LOS PRIMEROS PUESTOS A LA COORDINACIÓN.

LUEGO DE LA ETAPA REGIONAL ELEVARÁ RESULTADOS A LA COORDINACIÓN Y AL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN.

Categorías por edad:

Pruebas individuales Intelectual A

- SUB 16 (2007/2006/2005/2004/2003)
- MÁS 17 (2002 y anteriores, sin límite de edad)

Intelectual “B” - Posta femenina/masculina-mixta:

- Única: mayores de 12 (hasta 2007 y anteriores, sin límite de edad)

Intelectual “C”:

- Única: mayores de 12 (hasta 2007 y anteriores, sin límite de edad)

Pruebas individuales Motor / PC / Visual

- SUB 16 (2007/2006/2005/2004/2003)
- MÁS 17 (2002 y anteriores, sin límite de edad)

Modalidad de la competencia

La modalidad para la competencia en todos los tipos de discapacidad es LIBRE. Esto quiere decir que podrán participar todos los deportistas que hayan competido en eventos Nacionales, a excepción de aquellos que:

- hayan participado en la última edición de los Juegos Panamericanos, Campeonatos Mundiales y/o Juegos Paralímpicos, o eventos internacionales durante el 2018;
- que estén seleccionados para representar a la Argentina en las próximas ediciones de los Torneos antes mencionados o eventos internacionales durante el 2019.

Atletismo para discapacidad intelectual

Pruebas individuales

NIVEL A:

Podrán participar todos los atletas cuya patología le permita comprender el reglamento oficial (nivel de competencia A). La documentación a presentar se encuentra detallada en la sección “Inscripción: Documentación Obligatoria” del presente reglamento.

En caso de que el Atleta presente trastornos Psiquiátricos, que le impidan respetar los reglamentos, su participación quedará sujeta a la evaluación del Comité Técnico del torneo.

Los atletas con Síndrome de Down, que presenten Síndrome Atlanto – Axial, deberán presentar certificado médico que autorice la actividad física en las pruebas en que se inscribe.

Pruebas del Nivel A:

SUB 16	100 Mts	Fem – Masc
	Salto en Largo (Reglamento oficial)	Fem - Masc
	Lanzamiento de bala	Fem 3kg Masc 4kg
MÁS 17	100 Mts.	Fem - Masc
	Salto en Largo (Reglamento oficial)	Fem - Masc
	Lanzamiento de Bala	Fem 4kg Masc 5kg

Pruebas del nivel B (deportistas con discapacidad intelectual mayor compromiso funcional):

Mayor a 12 años (2007 y anteriores)	Posta masculina/mixta y femenina de 5 x 80m con deportistas cuya patología tenga asociado algún síndrome que provoque una merma en su rendimiento deportivo (ej.: Síndrome de Down, Prader Willi, X Frágil, Asperger u otros del espectro autista, etc.). La posta puede ser masculina o femenina, en caso de ser mixta competirá con las postas masculinas. Deberá estar por debajo de la marca máxima permitida para la competencia.
--	--

Tabla de récords (marcas máximas) para postas:

Posta 5 x 80 masculina o mixta	Posta 5 x 80 femenina
1 min con 20 segundos	1 min con 25 segundos

Los atletas que participen de la posta no podrán ser inscriptos en competencias individuales en la etapa regional.

Lineamientos generales:

- La partida será alta.
- Se demarcará una zona de recepción del testimonio en cada relevo a 2m por delante y por detrás de cada uno de los 80m. Dentro de dicha zona el atleta podrá recibir el testimonio. El equipo será descalificado si el atleta sobrepasa su línea de partida antes de agarrar el testimonio.
- Los atletas serán ubicados dejando un andarivel libre entre medio de ellos. Se utilizarán los andariveles 1, 3, 5, 7 o 2, 4, 6, 8.
- Si no se cuenta con una pista de 400m, la posta podrá realizarse en la recta de los 80m, ubicando 3 atletas en la partida y dos en la llegada, compitiendo en formato carrera de relevos.

NIVEL C:

- Podrán participar atletas con discapacidad intelectual con síndromes específicos correspondientes a alteraciones cromosómicas: Síndrome de Down (Trisomía par 21); Síndrome de Edwards (Trisomía par 18); Síndrome de Prader-Willi (Trisomía par 15); Síndrome de Patau (Trisomía par 13); Síndrome de Pallister-Killian (Trisomía par 12); Síndrome de Rethoré (Trisomía par 9); Síndrome de Warkani (Trisomía par 8);

Síndrome de Williams (Trisomía par 7); Síndrome de Cri Du Chat (Trisomía par 5); Síndrome de Wolf-Hirschorn (Trisomía par 4); Síndrome de Martín-Bell (Cromosoma X Frágil); y otros trastornos cromosómicos que impliquen discapacidad intelectual y merma en el rendimiento deportivo.

- Se deberá presentar obligatoriamente el Certificado Único de Discapacidad (CUD) para participar en las competencias de este Nivel C.

Pruebas del Nivel C:

ÚNICA MÁS 12	80 Mts	Fem – Masc
	Salto en Largo con zona de pique	Fem - Masc
	Lanzamiento de Pelota de Sóftbol	Fem - Masc

- La partida será alta, sin tacos y sin zapatos con clavos.
- El Salto en largo se realizará con zona de pique de 1m x 1m.
- El lanzamiento será sobre hombro (zona de jabalina)

Atletismo para personas con discapacidad motriz y baja estatura

Podrán participar los Atletas cuya discapacidad sea motriz o de baja estatura (ej.: lesionados medulares, amputados, secuela de mielomeningocele, malformaciones congénitas, acondroplasia, etc).

Pruebas discapacidad motriz:

SUB 16	100 Mts	Fem - Masc	Motores, Amputados y baja estatura	T40-41 T42-43-44 (F62-F63-F64) T45-46 T3-T4
	Salto en Largo	Fem - Masc	Baja estatura y Amputados	T40-41/T44-46 (F62-F63-F64) Zona de pique de un metro x un metro
	Lanzamiento de bala	Fem - Masc	Baja estatura	F40-41 2kg M/F
			Amputados	F42-F43-F44-F46 (F62-F63-F64) M 4kg/F 3kg F45 M 3kg/F 2kg
			Motores	F54-55-56-57 – 2kg

MÁS 17	100 mts	Fem - Masc	Motores, Amputados y baja estatura	T40-41 T42-43-44 (F62-F63-F64) T45-46 T3-T4
	Salto en Largo	Fem - Masc	Amputados y baja estatura	Todas las clases Zona de pique de un metro x un metro
	Lanzamiento de bala	Fem - Masc	Motores	F54-55-56-57 M 4kg/F 3kg
			Amputados y baja estatura	F42-F43-F44-F46 (F62-F63-F64) M 5kg/F 4kg F40-41-45 M 4kg/F 3kg

Unificación de categorías

En la prueba lanzamiento de bala femenino, se unificarán las Clases F54 - F55 y F56 – F57.

Se unificarán las pruebas de pista y campo, Masculino y Femenino, en las que participan los atletas motores ambulantes (Amputados) y baja estatura de la siguiente manera:

- Atletas comprendidos en clasificación funcional T/F42 – T/F43 – T/F44 – T/F62 – T/F63 – T/F64
- Atletas comprendidos en clasificación funcional T/F45 – T/F46
- Atletas comprendidos en clasificación funcional T/F40 – T/F41

Atletismo para personas con parálisis cerebral

Podrán participar los Atletas cuya deficiencia de base sea Parálisis Cerebral (Lesión Cerebral no progresiva). Deberán presentar CUD o certificado médico que certifique la patología. Pruebas para clases PC (T/F 34 – T/F 37):

SUB 16	100 mts.	Fem – Masc	Todas las Clases
	Salto en Largo	Fem – Masc	F35-36-37 zona de pique de un metro
	Lanzamiento de bala	Fem 2kg	
		Masc 3kg	
MÁS 17	100 mts	Fem - Masc	Todas las Clases
	Salto en Largo	Fem - Masc	F35-36-37 zona de pique de un metro
	Lanzamiento de Bala	Femenino	Todas las clases 3kg
		Masculino	F34-36 4kg F37 5kg

Atletismo para personas con discapacidad visual

Podrán participar todos los deportistas que tengan una patología con disminución visual o ciegos que correspondan a la clasificación deportiva T/F 11,12, o 13. Deberán acreditar la discapacidad a través del CUD y certificado médico emitido por un Oftalmólogo.

La clasificación del deportista se llevará a cabo en el mejor ojo y con la mejor corrección posible (por ej. Todos los deportistas que utilicen lentes de contacto o correctoras deberán llevarlas en el momento de realizar el examen médico).

Pruebas en discapacidad visual (T/F 11/T/F 13):

SUB 16	100 mts	Fem - Masc
	Salto en Largo	Fem - Masc
	Lanzamiento de bala	Fem 3kg / Masc 4kg
MÁS 17	100 mts.	Fem - Masc
	Salto en Largo	Fem - Masc
	Lanzamiento de Bala	Fem 4kg / Masc 5kg

Anexo I. Tablas con marcas de referencia

PISTA 100 MTS	
Masculino / Femenino	
Clase	Resultado
T11	12,9
T12	12,3
T13	12,1
T34	23
T35	16
T36	15
T37	14
T40	15,3
T41	15
T42/63	16,2
43	14,13
T44/62/64	13,4
T45	12,5
T46/47	12
T3	17,5
T4	16,5

SALTO EN LARGO	
Masculino / Femenino	
Clase	Resultado
F11	5,8
F12	7
F13	7,5
F35	4
F36	5
F37	5,5
T40	3.00
T41	3.50
T42/63	5
T43	5,5
T44/63/64	6
T45	6,2
T46/47	6,5

LANZAMIENTO DE BALA	
Masculino / Femenino	
Clase	Resultado
F11	12,7
F12	14,1
F13	15
F34	5,5
F35	6
F36	8
F37	10
F40	9,5
F41	10,5
F42/63	12,5
F43	13,5
F44/62/64	15
F45	15,2
F46/47	13,8
F52	8,4
F53	8
F54	8,8
F55	11
F56	12
F57	13

Ejemplo de cálculo:

Pruebas de pista (100m)

$$\frac{\text{MARCA DE REFERENCIA} \times 100}{\text{TIEMPO DEL ATLETA}}$$

Ej. Clase T36 - 100 MTS Tiempo =13.67 seg. Referencia= 15,00

$$(15,00 \times 100) / 13,67 = 109,72 \%$$

Pruebas de campo (salto en largo/lanzamiento de bala)

$$\frac{\text{REGISTRO DEL ATLETA} \times 100}{\text{MARCA DE REFERENCIA}}$$

Ej. Clase F54 BALA Marca del atleta= 5,15m Referencia= 8,80 m

$$(5,15 \times 100) / 8,80 = 58,52$$

BASQUETBOL 3X3 SOBRE SILLAS DE RUEDAS

Coordinador: DANIEL TEJEDA

Participación:

Este deporte puede ser practicado por jóvenes con discapacidad motriz, ambulantes (PC, amputado, dismelia, malformación, etc.) o usuarios de silla de ruedas (PC, lesión medular, espina bífida, etc.).

IMPORTANTE: este deporte se practica sobre silla de ruedas, aunque quien lo practique utilice o no la misma en su vida cotidiana. Las sillas que utilicen podrán ser deportivas o las que son de uso diario (en ambos casos deben ser propulsadas por el jugador propulsando la misma con sus manos).

CATEGORÍAS

- Sub 16 (2003-2007)
- Sub 20 (1999-2002)

ASPECTO REGLAMENTARIO:

Regla n°1: Medidas y dimensiones.

Se aplicarán las reglas de la I.W.B.F. de baloncesto 3vs3 con algunas adaptaciones para un mejor desarrollo de los participantes.

1.1 El campo de juego tiene una superficie de 14m de largo por 15m de ancho.

1.2 La altura del cesto estará a 3,05m

1.3 Se jugará con pelota N° 6 (categ. Sub 16)/N°7 (categ. Sub20)

1.4 La línea de tiros libres estará a 3m desde la línea final.

Regla n°2: Número de jugadores.

2.1 Cada equipo estará formado por hasta 4 jugadores, de los cuales 3 (tres) comenzaran el juego y 1 estará en la banca. No podrá darse comienzo al juego si alguno de los equipos participantes no tiene 3 jugadores en cancha.

2.2 Las sustituciones son libres como en el básquet 5 vs. 5.

Regla n°3: Equipamiento de los jugadores.

3.1 Se seguirán las reglas de IWBF, pero se permitirá también la participación utilizando la silla de uso diario, siempre y cuando permita que el jugador pueda auto propulsar su silla.

3.2 La identificación de los jugadores será desde el número 4 al 15, debiendo utilizar esa camiseta elegida durante toda la competición.

Regla n°4: El árbitro y mesa de control.

4.1 El juego será controlado por un árbitro de juego.

4.2 En la mesa de control estarán el planillero, el operador del reloj de juego y el operador del reloj de 24”.

Regla n°5: Duración del partido.

5.1 Cada partido estará compuesto por dos periodos de 7 minutos cada uno con un intervalo entre periodo de 2 minutos.

5.2 Se podrá solicitar un tiempo muerto por periodo.

5.3 En caso de haber empate al finalizar el partido se procederá a un período suplementario de 3 minutos hasta quebrar la igualdad.

Regla n°6: Inicio y reinicio del partido.

Tanto el inicio como el reinicio del juego se realizarán según normas FIBA e IWBF.

Regla n°7: Valor de la canasta.

Cada canasta tendrá un valor de un punto desde cualquier lugar de la cancha desde donde se convierta el tanto. Ya sea un tanto realizado durante la acción de juego o un tiro libre.

Regla n°8: Faltas personales y de equipo.

8.1 Cada jugador podrá realizar hasta 5 faltas personales antes de tener que abandonar el campo de juego.

8.2 Cada equipo tendrá hasta 4 faltas de equipo por período antes de entrar en penalización, que será según reglas FIBA e IWBF.

Regla n°9: Pelota fuera de cancha.

Tanto el fuera de campo como la reposición desde fuera de campo se realizará según normas IWBF.

Regla n°10: Clasificación funcional.

10.1 Cada jugador será evaluado por un clasificador funcional de basquetbol sobre silla de ruedas.

10.2 El rango de clasificación va desde 1 punto hasta 4,5, valiendo los medios puntos

10.3 Cada equipo podrá tener hasta 8,5 puntos como máximo.

Regla n° 11: Normas IWBF que no se tendrán en cuenta.

11.1 Regla de los tres segundos.

11.2 Campo atrás.

11.3 No hay lanzamiento de 3 puntos.

11.4. Regla de los 5 y 8 segundos.

Regla n° 12: En ambas categorías se jugará con la regla de 24”.

Para la clasificación funcional del jugador remitirse a: MANUAL DE CLASIFICACION DEL JUGADOR DE BALONSESTO EN SILLA DERUEDAS de la INTERNATIONAL WHEELCHAIR BASKETBALL FEDERATION.

BOCCIA

Coordinador: CRISTIÁN BARABOTTI

Modalidad Libre

Podrán competir todos los deportistas que hayan participado en eventos nacionales. Excepto aquellos jugadores que lo hayan hecho en competencias internacionales en el año 2018-2019 o que estén o sean seleccionados para representar a la Argentina durante el presente año.

Categorías

NIVEL 1 nacidos hasta el 31 de diciembre de 2000

NIVEL 2 desde 2007 al 2001

Ambos niveles son mixtos.

Clasificación

Etapla municipal: participarán todos los deportistas inscriptos compitiendo por nivel y clase funcional, pasa a la instancia siguiente el primer puesto de cada categoría y clase.

Etapla Regional: participarán los deportistas que obtuvieron el primer puesto en la etapa anterior y pasan a la final con el mismo criterio que en la etapa municipal.

Etapa Final: participarán los deportistas que obtuvieron el primer puesto en la etapa regional.

Los jugadores competirán por nivel y clase funcional:

El reglamento técnico oficial completo se encuentra subido a la página web de los juegos y es el que se utilizará en los juegos bonaerenses 2019.

TANTO EN LA INSTANCIA MUNICIPAL, COMO EN LA REGIONAL, EL MUNICIPIO ORGANIZADOR DEBE ENVIAR LA PLANILLA OFICIAL DE CONTROL DE RESULTADOS INFORMANDO LOS PRIMEROS PUESTOS A LA COORDINACIÓN.

LUEGO DE LA ETAPA REGIONAL ELEVAREMOS RESULTADOS A LA COORDINACIÓN Y AL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN.

FÚTBOL REDUCIDO PCD (INTELECTUAL, SÍNDROME DE DOWN Y PC)

Coordinadores: HERNÁN MINOLI – RAÚL SABATINI

4.1 FÚTBOL REDUCIDO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (FEMENINO – MASCULINO)

FÚTBOL DISC. INTELECTUAL	FEMENINO	MASCULINO
EDAD	CADETES - 12 a 16 años (2007-2003)	
	JUVENILES -17 años en adelante (nacidos hasta 2002)	
NIVEL DE JUEGO	ÚNICO	4 niveles (A-B-C-D)

MODALIDAD: LIBRE

Podrá participar todo deportista cuya discapacidad de base sea intelectual. Los participantes pueden provenir de: instituciones educativas especiales de la Provincia de Buenos Aires (alumnos en curso o ex - alumnos), operarios de talleres protegidos, centros de formación laboral, centros de día, hogares, centros de educación física, ONGs/fundaciones, instituciones deportivas especiales privadas, municipales, provinciales o estatales, etc.

ASPECTOS REGLAMENTARIOS	FEMENINO	MASCULINO
N° de jugadores	5 (4+arquero)	5 (4+arquero)
Tipo de superficie	césped natural o sintético	
Medidas - Cadetes	Ancho: min. 18m - max. 20m/Largo: min. 35m - max. 40m	
Medidas - Juveniles	Ancho: min. 20m - max. 25m/Largo: min. 40m - max. 45m	

Arco	3m x 2m	
Área - Pelota	Una sola de 7m x 4m - Pelota n°4 (medio pique)	
Tiempo de juego	2 tiempos de 20 minutos/entretiempo de 10 min.	
Cambios	Ilimitados*	
Indumentaria	Calzado: zapatillas comunes o botines de fútbol 5 Uso de canilleras obligatorio	
Clasificación a la etapa siguiente	Pasa el 1er puesto	Pasa el 1er puesto de cada nivel (A-B-C-D)

*CAMBIOS ILIMITADOS: serán ilimitados, pudiendo regresar las/los jugadoras/es sustituidos. En los últimos cinco minutos del partido no se admitirá el ingreso de jugadoras, excepto por una lesión comprobada por el médico responsable de la competencia. Este límite de tiempo será fijado y anunciado por la mesa de control. Los cambios se realizarán con la pelota detenida y la autorización del juez, previo conocimiento de la mesa de control. En caso de que la arquera/o abandone el juego por propia voluntad (no lesión) y su equipo no posea arquera/o el arco deberá ser ocupado por un jugador de campo. El equipo continuará el partido con un jugador menos en cancha.

Las personas con Síndrome de Down u otros síndromes podrán participar en “Fútbol Intelectual” o en “Fútbol para Síndrome de Down”, pero no podrán competir en ambas.

Clasificación de los niveles (fútbol Intelectual masculino)

- NIVEL A: son jugadores de gran destreza individual y de conjunto, es el nivel de juego más alto, dominan la técnica y la táctica de fútbol 5. Tienen un gran conocimiento del reglamento y en su aplicación en el desarrollo del juego.
- NIVEL B: son de nivel inferior al anterior, dominan la técnica y táctica, pero no dominan con excelencia el juego. Siempre deben saber las nociones básicas del juego, lateral, tiro libre, córner, etc.
- NIVEL C: siempre el nivel es inferior al anterior, tienen dificultades para dominar las técnicas individuales y de conjunto, pero deben saber las nociones básicas del juego, lateral, tiro libre, córner, etc.
- NIVEL D: son los de menor nivel de juego tanto en lo individual como en lo grupal, aunque poseen las nociones mínimas del deporte.

TANTO EN LA INSTANCIA MUNICIPAL, COMO EN LA REGIONAL, EL MUNICIPIO ORGANIZADOR DEBE ENVIAR LA PLANILLA OFICIAL DE CONTROL DE RESULTADOS INFORMANDO LOS PRIMEROS PUESTOS A LA COORDINACIÓN.

LUEGO DE LA ETAPA REGIONAL ELEVARÁ RESULTADOS A LA COORDINACIÓN Y AL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN.

ESTO APLICA A TODAS LAS DISCIPLINAS DE FÚTBOL REDUCIDO.

Metodología de testeo

- En todas las Etapas (Local, Regional y Final Provincial) se debe realizar el testeo a cada uno de los equipos. En la Etapa Local el testeo estará a cargo del Municipio.
- El testeo se realiza el día del evento. Todos los equipos deben pasar por una ronda preliminar (testeo) para evaluar el nivel de habilidad de los equipos participantes y de los jugadores individualmente.
- Según la inscripción de cada institución se realizarán partidos de 10 o 15 minutos en el cual el/los veedor/es acreditados por la Coordinación de los JUEGOS BONAERENSES y encargados de la organización, observarán y evaluarán en forma individual y colectiva a cada equipo inscripto.
- El/los veedor/es encargados de la organización otorgaran un nivel a cada equipo, calificando a cada jugador con un puntaje del (1 al 10), para luego ubicar a cada equipo en series equitativas al nivel correspondiente.
- A todos los equipos se le sumará además del puntaje individual de cada jugador, una calificación del 1 al 10 por el juego colectivo (si respetan los puestos en la cancha, relevos, ubicación, etc.); la cual se sumará a la puntuación total. Todos los jugadores deben ser testeados, inclusive los suplentes (jugador que no fue testado, no puede participar una vez comenzado el torneo).
- Si el puntaje obtenido por un equipo no logra insertarse en ningún nivel (Ej.: NIVEL A Equipo 1 = 65 puntos, Equipo 2 = 64 puntos, Equipo 3 = 63.5 puntos. NIVEL B Equipo 4 = 49 puntos, Equipo 5 = 47 puntos, Equipo 6 = 45 puntos. Equipo 7 = 56 puntos) este equipo debe insertarse siempre en el nivel superior inmediato, aplicando la regla del 20 %.
- Los equipos serán agrupados acorde con la habilidad que los caracteriza, basados en la evaluación de los resultados de la ronda de observación preliminar (testeo), los de mayor riqueza técnica conformarán el nivel A, luego el nivel B, el C y el D respectivamente.
- Los distintos niveles quedarán determinados según la cantidad y características de los equipos inscriptos.

NOTAS

- El equipo puede ser inscripto en un determinado nivel, pero el nivel definido para competir será el otorgado luego del testeo.
- Si un equipo no tiene competidores en la Etapa Local pasa a la siguiente Etapa sin ser evaluado. Deberá ser declarado ganador en el nivel estimado por su entrenador.
- En todas las etapas de competencia un equipo puede ser testado por el/los veedores acreditados por la coordinación de los JUEGOS BONAERENSES, y ser recalificado a otro Nivel superior o inferior aun cuando haya comenzado la competencia.
- En caso de que un equipo no posea las nociones mínimas básicas del juego, que permitan su ubicación en los niveles D de juveniles o cadetes, queda a criterio de

la coordinación, la participación (competitiva o recreativa) del mismo en el torneo, a fin de evitar resultados abultados en su contra.

ASPECTOS REGLAMENTARIOS DE JUEGO

- **Jugadoras/es:** el mínimo para comenzar el partido será de cuatro (4). El equipo que quede con menos de tres (3) en la cancha perderá los puntos en juego. En caso de ir ganando o empatando, perderá por dos (2) goles a cero (0). La/el arquera/o, pondrá en juego la pelota únicamente con la mano (para reanudar el mismo cuando la pelota haya salido por la línea final del campo de juego), desde dentro de su área, sin sobrepasar la mitad del campo, por aire. De cometerse esta infracción, se penalizará con un saque lateral en mitad de cancha, para el equipo contrario. El/la arquero/a, sólo podrá jugar la pelota con el pie (cuando esta haya llegado a sus manos producto de una acción del juego) sacándola de su área, poniéndola en situación de juego, a riesgo de su propio arco. La arquera, podrá convertirse en jugadora de campo al abandonar su área, en cualquier momento del partido, pero no podrá sobrepasar la mitad de cancha, y, además, podrá tomar la pelota con sus manos dentro de su propia área, después de un pase de una compañera. El/la capitán/a del equipo deberá estar debidamente identificada. En caso de que el árbitro considere que haya una demora intencional en poner en juego la pelota en cualquier situación (saque del arco, lateral, tiro libre, córner, etc.), ésta será penalizada con saque lateral desde la mitad de cancha para el equipo contrario.
- **Tarjetas:** además de la tarjeta roja (expulsión) y amarilla (amonestación) se implementará la tarjeta “azul”, la cual será descalificación con cambio (el o la jugadora no puede volver a ingresar a la cancha por el resto del partido, si podrá jugar el partido siguiente).
- **Penal:** se ejecutará sin carrera previa; el punto del penal estará a seis (6) metros de la línea del arco.
- **Tiro libre:** todos los tiros libres serán indirectos, a excepción del penal y el tiro de esquina.
La barrera, en todos los tiros libres, se formará a cuatro (4) pasos de la pelota.
- **Tiro de esquina:** se ejecutarán sin carrera previa.
- **Gol:** será válido pasando la mitad de la cancha, a excepción del gol de cabeza o gol en contra. No será válido el gol de saque de inicio, en forma directa.
- **Saque lateral: el reingreso de la pelota será con la mano o con el pie,** sin carrera previa y con pelota detenida sobre la línea; el balón no podrá ingresar directamente al área rival.
- **Diferencia de ocho goles:** se establece el resultado 8-0, 9-1, 10-2, etc., como tope en un partido cuando aún no haya finalizado el partido y se observen diferencias de nivel de juego que puedan perjudicar la faz emocional de sus integrantes. El encuentro se seguirá desarrollando, pero el marcador del mismo será de ocho goles de diferencia.
- **Puntaje:** se otorgarán tres (3) puntos por partido ganado, uno (1) por partido empatado y cero (0) por partido perdido. En toda instancia de clasificación, posterior a la Etapa Local, y producto de la incidencia que la diferencia de gol tiene en las posiciones finales, en el caso que un equipo no se presente a jugar, el resultado de dicho encuentro será 0-2. Si un equipo es descalificado del torneo en la etapa clasificatoria el resultado de todos los partidos que haya disputado será 0-2.

- **Desempates:** en cualquier instancia del Torneo, en caso de igualdad en puntos entre dos o más equipos, se procederá a clasificar con el siguiente orden: 1. Diferencia de goles. 2. Goles a favor. 3. Sistema Olímpico. 4. Sorteo, o remates desde el punto del penal, de ser posible.
- **Definición por penales:** serán ejecutados por aquellos jugadores/as que hayan finalizado el encuentro dentro del campo de juego. La posición del arquero/a es inmodificable en esta situación: atajará quien haya finalizado el partido en esta posición. La cantidad de penales será de 5(cinco), o sea 1(un) por cada jugador/a, excepto que algún equipo haya terminado con menos de 5(cinco) jugadoras; en este caso el número de ejecutantes lo dará el equipo con menor cantidad de jugadoras. En caso de persistir la igualdad se ejecutarán series de 1 (un) penal hasta desempatar, sin tener en cuenta el orden de ejecución de la serie de 5 penales.
- **Detención del tiempo de juego:** cada técnico podrá pedir un minuto por tiempo (dos minutos por partido).
- **Autoridades:** la única autoridad del partido será el árbitro, con la colaboración de la mesa de control.
- **Camisetas:** en la Etapa Regional y Final Provincial, deberán ser numeradas. Para la Final Provincial, los equipos deben concurrir con dos juegos de camisetas, de colores diferentes.

4.2 FÚTBOL REDUCIDO PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN Y OTROS (MASCULINO)

FÚTBOL P/ SÍNDROME DE DOWN	MASCULINO
EDAD	15 años en adelante (nacidos hasta 2004)
NIVEL DE JUEGO	ÚNICO

MODALIDAD: LIBRE

PARTICIPANTES : Podrán participar atletas con discapacidad intelectual con síndromes específicos correspondientes a alteraciones cromosómicas: Síndrome de Down (Trisomía par 21); Síndrome de Edwards (Trisomía par 18); Síndrome de Prader-Willis (Trisomía par 15); Síndrome de Patau (Trisomía par 13); Síndrome de Pallister-Killian (Trisomía par 12); Síndrome de Rethoré (Trisomía par 9); Síndrome de Warkani (Trisomía par 8); Síndrome de Williams (Trisomía par 7); Síndrome de Cri Du Chat (Trisomía par 5); Síndrome de Wolf-Hirschorn (Trisomía par 4); Síndrome de Martín-Bell (Cromosoma X Frágil); y otros trastornos cromosómicos que impliquen discapacidad intelectual y merma en el rendimiento deportivo.

Los participantes pueden provenir de: instituciones educativas especiales de la Provincia de Buenos Aires (alumnos en curso o ex - alumnos), operarios de talleres protegidos, centros de formación laboral, centros de día, hogares, centros de educación física, ONGs/fundaciones, instituciones deportivas especiales privadas, municipales, provinciales o estatales.

Las personas con Síndrome de Down u otros síndromes podrán participar en "Fútbol Intelectual" o en "Fútbol para Síndrome de Down", pero no podrán competir en ambos. Deberán presentar, sin excepción, el Certificado Único de Discapacidad (CUD) para confirmar su discapacidad.

ASPECTOS REGLAMENTARIOS	MASCULINO
N° de jugadores	5 (4+arquero)
Tipo de superficie	césped natural o sintético
Medidas	Ancho: min. 18m - max. 20m/Largo: min. 35m - max. 40m
Arco	3m x 2m
Área - Pelota	Una sola de 7m x 4m - Pelota n°4 (medio pique)
Tiempo de juego	2 tiempos de 20 minutos/entretiempo de 10 min.
Cambios	Ilimitados*
Indumentaria	Calzado: zapatillas comunes o botines de fútbol 5 Uso de canilleras obligatorio
(Clasificación a la etapa siguiente)	Pasa el 1er puesto

*CAMBIOS ILIMITADOS: serán ilimitados, pudiendo regresar las/los jugadoras/es sustituidos. En los últimos cinco minutos del partido no se admitirá el ingreso de jugadoras, excepto por una lesión comprobada por el médico responsable de la competencia. Este límite de tiempo será fijado y anunciado por la mesa de control. Los cambios se realizarán con la pelota detenida y la autorización del juez, previo conocimiento de la mesa de control. En caso de que la arquera abandone el juego por propia voluntad (no lesión) y su equipo no posea arquera el arco deberá ser ocupado por un jugador de campo. El equipo continuará el partido con un jugador menos en cancha.

ASPECTOS REGLAMENTARIOS DE JUEGO

- **Jugadoras/es:** el mínimo para comenzar el partido será de cuatro (4). El equipo que quede con menos de tres (3) en la cancha perderá los puntos en juego. En caso de ir ganando o empatando, perderá por dos (2) goles a cero (0). La/el arquera/o, pondrá en juego la pelota únicamente con la mano (para reanudar el mismo cuando la pelota haya salido por la línea final del campo de juego), desde dentro de su área, sin sobrepasar la mitad del campo, por aire. De cometerse esta infracción, se penalizará con un saque lateral en mitad de cancha, para el equipo contrario. El/la arquero/a, sólo podrá jugar la pelota con el pie (cuando esta haya llegado a sus manos producto de una acción del juego) sacándola de su área, poniéndola en situación de juego, a riesgo de su propio arco. La arquera, podrá convertirse en jugadora de campo al abandonar su área, en cualquier momento del partido, pero no podrá sobrepasar la mitad de cancha, y, además, podrá tomar la pelota con sus manos dentro de su propia área, después de un pase de una compañera. El/la capitán/a del equipo deberá estar debidamente identificada. En caso de que el árbitro considere que haya una demora intencional en poner en

juego la pelota en cualquier situación (saque del arco, lateral, tiro libre, córner, etc.), ésta será penalizada con saque lateral desde la mitad de cancha para el equipo contrario.

- **Tarjetas:** además de la tarjeta roja (expulsión) y amarilla (amonestación) se implementará la tarjeta “azul”, la cual será descalificación con cambio (el o la jugadora no puede volver a ingresar a la cancha por el resto del partido, si podrá jugar el partido siguiente).
- **Penal:** se ejecutará sin carrera previa; el punto del penal estará a seis (6) metros de la línea del arco.
- **Tiro libre:** todos los tiros libres serán indirectos, a excepción del penal y el tiro de esquina.
La barrera, en todos los tiros libres, se formará a cuatro (4) pasos de la pelota.
- **Tiro de esquina:** se ejecutarán sin carrera previa.
- **Gol:** será válido pasando la mitad de la cancha, a excepción del gol de cabeza o gol en contra. No será válido el gol de saque de inicio, en forma directa.
- **Saque lateral: el reingreso de la pelota será con la mano o con el pie,** sin carrera previa y con pelota detenida sobre la línea; el balón no podrá ingresar directamente al área rival.
- **Diferencia de ocho goles:** se establece el resultado 8-0, 9-1, 10-2, etc., como tope en un partido cuando aún no haya finalizado el partido y se observen diferencias de nivel de juego que puedan perjudicar la faz emocional de sus integrantes. El encuentro se seguirá desarrollando, pero el marcador del mismo será de ocho goles de diferencia.
- **Puntaje:** se otorgarán tres (3) puntos por partido ganado, uno (1) por partido empatado y cero (0) por partido perdido. En toda instancia de clasificación, posterior a la Etapa Local, y producto de la incidencia que la diferencia de gol tiene en las posiciones finales, en el caso que un equipo no se presente a jugar, el resultado de dicho encuentro será 0-2. Si un equipo es descalificado del torneo en la etapa clasificatoria el resultado de todos los partidos que haya disputado será 0-2.
- **Desempates:** en cualquier instancia del Torneo, en caso de igualdad en puntos entre dos o más equipos, se procederá a clasificar con el siguiente orden: 1. Diferencia de goles. 2. Goles a favor. 3. Sistema Olímpico. 4. Sorteo, o remates desde el punto del penal, de ser posible.
- **Definición por penales:** serán ejecutados por aquellos jugadores/as que hayan finalizado el encuentro dentro del campo de juego. La posición del arquero/a es inmodificable en esta situación: atajará quien haya finalizado el partido en esta posición. La cantidad de penales será de 5(cinco), o sea 1(un) por cada jugador/a, excepto que algún equipo haya terminado con menos de 5(cinco) jugadoras; en este caso el número de ejecutantes lo dará el equipo con menor cantidad de jugadoras. En caso de persistir la igualdad se ejecutarán series de 1 (un) penal hasta desempatar, sin tener en cuenta el orden de ejecución de la serie de 5 penales.
- **Detención del tiempo de juego:** cada técnico podrá pedir un minuto por tiempo (dos minutos por partido).
- **Autoridades:** la única autoridad del partido será el árbitro, con la colaboración de la mesa de control.

- **Camisetas:** en la Etapa Regional y Final Provincial, deberán ser numeradas. Para la Final Provincial, los equipos deben concurrir con dos juegos de camisetas, de colores diferentes.

4.3 FÚTBOL PARA PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (FEMENINO – MASCULINO)

PARTICIPANTES: Podrán participar las personas cuya patología de base sea Parálisis Cerebral (lesión cerebral no progresiva, con disfunción locomotriz, lesión cerebral traumática, ataque cerebral (apoplejía) o condiciones similares). Los participantes deberán poseer capacidad de comprender el reglamento del deporte y no tener compromiso intelectual. Todos los participantes deberán poseer una clasificación funcional realizada por clasificadores.

FÚTBOL PC	FEMENINO	MASCULINO
EDAD	ÚNICA - 16 años en adelante (hasta 2003)	ÚNICA - 16 años en adelante (hasta 2003)
INSCRIPCIÓN*	7 jugadoras (5+2) /1 técnico	7 jugadores (5+2) /1 técnico

*Mínimo 5 jugadores

MODALIDAD: LIBRE

Clasificación funcional:

Es responsabilidad de los directivos del equipo, asegurar que los atletas estén disponibles y presentes durante la clasificación. Los atletas deben estar presentes durante la evaluación con indumentaria deportiva. Para la clasificación funcional solo se permitirá el ingreso de un acompañante por jugador. En fútbol, estará limitado a las clases FT1, FT2 y FT3. Cada equipo debería tener al menos una clase FT1 en todo momento en el campo de juego si no lo tuviera jugará con un jugador menos y no más de un FT3. La Coordinación de la Disciplina de los JUEGOS BONAERENSES, será la responsable del control técnico y dirección del campeonato.

ASPECTOS REGLAMENTARIOS DE JUEGO

ASPECTOS REGLAMENTARIOS	FEMENINO	MASCULINO
N° de jugadores	5 (4+1arquera)	5 (4+1arquero)
Tipo de superficie	césped natural o sintético	
Medidas - Cadetes	Mín. 20m x 40m - Máx. 25m x 45m	
Medidas - Juveniles		
Arco	3m x 2m	
Pelota	Pelota n°5 (medio pique)	
Tiempo de juego	2 tiempos de 15 minutos/entretiempo de 10 min.	
Cambios	Limitados (2)	
Indumentaria	Según FIFA	
Clasificación a la etapa siguiente	Pasa el 1 ^{er} puesto	

1. Número de jugadores: cada equipo estará formado por hasta cinco jugadores, uno de los cuales será el portero. No podrá darse el inicio de un partido si alguno de los equipos estuviera formado por menos de (3) tres jugadores. Este deporte está limitado a jugadores de las clases FT1, FT2 y FT3.

En todo momento del juego debe haber al menos (1) un jugador categoría FT1 dentro del campo de juego o el equipo jugará con un jugador menos.

Solo puede haber (1) un jugador de categoría FT3 dentro del campo de juego.

Si un jugador categoría FT3 es expulsado no puede ingresar otro jugador categoría

FT3.

2. Cambios: solo se podrán realizar (2) dos cambios teniendo en cuenta lo siguiente:
 - el jugador que salió no puede volver a entrar dentro del mismo partido
3. Por razones de identificación, cada jugador deberá llevar un número en la espalda de su camiseta. El jugador deberá utilizar este número a lo largo de toda la competición.
4. El árbitro cumplirá con las leyes de la FIFA en cuanto a sus obligaciones, etc.
5. Cada partido compuesto por dos periodos iguales de (15) quince minutos de duración con un intervalo de (10) diez minutos
6. Reglas según lo establecido por FIFA:
 - EQUIPAMIENTO DE LOS JUGADORES
 - BALON DENTRO Y FUERA DEL TERRENO DE JUEGO
 - INICIO Y REINICIO DEL PARTIDO (excepción: los jugadores contrarios deberán estar situados a 5 metros del balón)
 - FORMA DE PUNTUACIÓN
 - SOLICITAR EL TIEMPO PERDIDO
 - PENALES LIBRES (excepción: ubicación de los contrarios, que deben estar situados al menos a 3 metros del balón)
 - LANZAMIENTO DE PENALES
 - FALTAS Y CONDUCTA INDEBIDA
 - LANZAMIENTO DE GOL
 - LANZAMIENTO DE CORNER (excepción: el contrario deberá situarse a tres (3) metros de la persona que va a lanzar)
 - SAQUE DE BANDA (excepción: un jugador puede decidir la introducción del balón al terreno de juego CON UNA MANO. En este caso, el balón deberá tocar el terreno de juego de manera inmediata tras salir de la mano del jugador)

7. NO existe el fuera de juego

8. COMPETICIÓN DE EQUIPO:

- al inicio de cada competición deberá presentarse una lista con la composición del equipo. Solo podrán participar en la competición aquellos jugadores que estén en la lista y que sean aprobados al inicio de la competición. La lista del equipo estará formada por un máximo de siete (7) nombres
- la lista del equipo será presentada antes de cada partido a la mesa de control.

9. PUNTUACIÓN

- Partido ganado: 3 puntos

- Partido empatado: 1 punto
 - Partido perdido: 0 puntos
10. **FORMATO DE LA COMPETICIÓN:** para la Etapa Final, la Coordinación de la Disciplina determinará los detalles de cada competición teniendo en cuenta factores como el número de equipos que compitan y el formato que será utilizado. El formato de competición será por sorteo. Si dos o más equipos están igualados, los puestos definitivos se determinarán de la siguiente manera:
- Mayoría de puntos obtenidos en todos los partidos de grupos que incluyan a los pertinentes equipos.
 - Diferencia de goles en todos los partidos de grupo entre los pertinentes equipos.
 - Mayoría de goles anotados en todos los partidos de grupo entre los equipos que corresponda.

Si todavía persiste un empate se decidirá el ganador mediante el lanzamiento de penal siguiendo las reglas FIFA. Si los dos (2) equipos permanecen igual al término de los partidos preliminares de la clasificación a otra ronda, entonces ambos equipos jugarán un partido a penales. Este partido seguirá las reglas de la FIFA. Los cinco (5) jugadores elegibles. Para participar en este partido serán nominados de entre los que figuren en la lista del equipo.

11. **TIEMPO SUPLEMENTARIO:** si las puntuaciones están niveladas en todos los partidos de desempate o finales, se jugarán dos (2) por periodos de tiempos extra de cinco minutos.
12. **EMPATE:** en este caso, tras un tiempo suplementario de tiempo la competición se continuará por el lanzamiento de penales para decidir el equipo ganador (de acuerdo con lo establecido por la FIFA).
13. En todas las competiciones, se permitirá un número máximo de diez goles a favor en cualquier partido.
14. **DISCIPLINA:**
- cualquier jugador que reciba dos (2) amonestaciones (tarjeta amarilla) o una tarjeta roja durante el torneo perderá automáticamente la oportunidad de jugar el próximo partido de su equipo;
 - cualquier jugador que reciba dos (2) tarjetas rojas en cualquier torneo no podrá seguir compitiendo en dicho torneo;
 - las tarjetas se irán acumulando a lo largo del torneo;
 - el comité organizador / de competición tiene potestad para imponer sanciones posteriores en aquellos casos de conducta inadecuada tanto antes como después del partido.

IMPORTANTE Todo equipo que participe de la Etapa Final Provincial, será clasificado por la Coordinación de la Disciplina, si no fue clasificado en alguna etapa regional por un clasificador acreditado por la organización. Aquel equipo que no cumpla con los requisitos de los ítems descriptos anteriormente, a saber: PARTICIPANTES, CLASIFICACIÓN; NÚMERO DE JUGADORES quedará fuera de la competencia.

GOALBALL

Coordinadora: VACCAREZZA MARCELA

CATEGORÍA: ÚNICA: 12 a 18 años – Nacidos entre 2001 y 2007

MODALIDAD: LIBRE

SEXO: MIXTO

ASPECTOS REGLAMENTARIOS:

Esta competición se regirá por el Reglamento Oficial del IBSA. Se harán adaptaciones para los Juegos Bonaerenses 2019:

Conformación de los equipos

Los equipos estarán conformados por cuatro (4) integrantes, serán mixtos, atletas masculinos y femeninos integrados, debiendo tener como mínimo un integrante femenino por equipo. La misma deberá jugar el equivalente a un tiempo completo.

Tiempo de juego: 2 Tiempos de 8 minutos cada uno y 3 minutos de entretiempo.

Cada equipo contará con un entrenador y un delegado como parte de su cuerpo técnico (1 femenino/1 masculino).

NOTAS:

- El reglamento técnico oficial del deporte se encuentra subido a la página de los Juegos Bonaerenses 2019.
- La etapa regional será organizada por la coordinación de Goalball de la Subsecretaría de Deportes de la Pcia. De Bs. As.

NATACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Coordinadora: LAURA RELVA

MODALIDAD: LIBRE

Podrán participar todos los deportistas que hayan competido en eventos Nacionales, a excepción de aquellos que hayan participado en eventos internacionales durante 2017-2018 (ej.: Juegos Panamericanos, Campeonatos Mundiales, Juegos Paralímpicos, etc.) o que estén seleccionados para representar a la Argentina durante el presente año.

PARTICIPANTES

Aquellos que se presenten a competir deben entender el reglamento y deben saber nadar. No está permitido que el nadador compita con asistencia de un acompañante dentro del agua. Aquel deportista que ingrese al natatorio y el juez o la organización del torneo advierte que pone en riesgo su integridad física, será posible que se proceda a la detención del nadador y éste no prosiga la prueba.

En caso de que el nadador presente un trastorno psiquiátrico que le impida respetar el reglamento, su participación quedará sujeta a la evaluación del Comité Técnico del Torneo.

Indumentaria: deberá presentarse con traje de baño (enterizo preferentemente para las mujeres) y calzado, ambos aptos para el deporte.

CATEGORÍAS

- SUB 14 (2005/2006/2007)
- SUB 16 (2004-2003)
- MÁS 17 (nacidos hasta 2002)

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, VISUAL, INTELECTUAL, AUDITIVA

La clasificación inicial del deportista deberá establecerse inicialmente en cada municipio. Es recomendable que se asignen las clasificaciones acordes al cuadro del Anexo I (Descripción general por clase), donde se describen las mismas a nivel general.

Habrà una instancia de clasificación funcional en la etapa regional donde se le otorgará la clase con la que competirá en la etapa regional y en la final provincial. Esta clase podrá ser la definitiva y no modificarse con la edad, y será criterio del clasificador establecer si es o no permanente.

Si la clase otorgada difiere de la clase anterior, el deportista competirá en los eventos que le correspondan acorde a la nueva clasificación.

Si el deportista resulta no elegible luego del proceso de clasificación, este no podrá participar en natación para personas con discapacidad.

Clases funcionales

- Nadadores con Discapacidad Física / Motora: Clase S1 a Clase S10. Se realizará la clasificación funcional en donde se les indicará la clase en la que deberán competir (Clase S1 a Clase S10). En este caso la Clasificación es funcional, permitiendo que compitan juntos los deportistas con amputaciones o malformaciones congénitas, dismelia, lesión medular y polio, con parálisis cerebral, acondroplasia y otras patologías con afectación funcional). Dentro de este grupo habrá 4 subdivisiones: S1-S4, S5-S6, S7-S8, S9-S10.
- Nadadores con Discapacidad Visual: Clase S11, S12, S13
- Nadadores con Discapacidad Intelectual: Nivel A- Clase S14.
- Nadadores con Discapacidad Auditiva

La descripción de las clases S1 a S14 se encuentran en el anexo I.

La clase de un nadador tendrá:

- S: se utiliza para los estilos libre, espalda y mariposa (estilo en el que no se compete en los Juegos Bonaerenses).
- SB: esta clase es para el estilo pecho.
- SM: esta clase es para la prueba combinada, que no se compete en los Juegos Bonaerenses.

PRUEBAS SUB 14	❖ 25 mts libre	❖ 50 mts Libre
❖ 25 mts Libre	❖ 25 mts Espalda	❖ 50 mts Espalda
❖ 25 mts Espalda	❖ 25 mts Pecho	❖ 50 mts Pecho
❖ 25 mts Pecho	❖ 50 mts libres	
PRUEBAS SUB 16	PRUEBAS +17	

Se aplicarán las reglas vigentes de la Federación Internacional de Natación World Para Swimming

PERSONAL DE APOYO

Los nadadores con Discapacidad Motora pueden utilizar personal de apoyo para la entrada y salida del natatorio, y durante la partida. Se deberá aclarar al momento de la competencia e indicar qué tipo de asistencia requiere.

Los nadadores con Discapacidad Visual serán asistidos por personal de apoyo para las partidas y las llegadas. Asimismo, los nadadores clase S11 deberán nadar con sus propias antiparras ocluidoras de resto visual que serán revisadas al momento de la competencia, al finalizar la prueba. Aquellas antiparras que no sean totalmente oscuras significarán la descalificación del nadador.

DESARROLLO DE LAS ETAPAS DE COMPETENCIA

ETAPA LOCAL:

Los nadadores inscriptos en las categorías SUB 16, SUB 20 y SUB 25 (Discapacidad Intelectual, Visual, Auditiva y Funcional), podrán participar en las todas las pruebas en la etapa municipal. La clasificación será por clase y por tiempo obtenido. En aquellas competencias donde el evento es multiclase, se consideran los tiempos realizados en relación con la tabla de récord descripta más abajo respecto a la clase correspondiente a cada nadador.

Clasificarán a la próxima etapa Regional 42 nadadores como máximo. Estos deberán competir en la prueba en la que clasificaron. Se considerará el resultado de la prueba vs el récord de su categoría y se listará una tabla con los porcentajes obtenidos. Clasificará el primero de cada grupo de discapacidad. Aquellos nadadores que compitan en más de una prueba, se les computarán todas las pruebas y sus porcentajes.

Cada municipio deberá cargar los resultados en el sistema dentro de las 48hs hábiles de finalizado el torneo.

DISCAPACIDAD	MASCULINO	FEMENINO
INTELECTUAL	1	1
VISUAL	1	1
MOTORES S1-S4	1	1
MOTORES S5-S6	1	1
MOTORES S7-S8	1	1
MOTORES S9-S10	1	1
AUDITIVOS	1	1
TOTAL SUB 14	7	7
TOTAL SUB 16	7	7
TOTAL +17	7	7

SI EL NADADOR APARENTEMENTE NO TIENE COMPETIDOR EN LA INSTANCIA LOCAL O REGIONAL, IGUALMENTE DEBERÁ ASISTIR PARA UNA TOMA DE TIEMPO.

ETAPA REGIONAL:

Participarán los nadadores clasificados a esta instancia. Y serán finalistas según el mismo criterio de la etapa anterior.

Cada municipio SEDE deberá cargar los resultados en el sistema dentro de las 48hs hábiles de finalizado el torneo y enviar vía mail la planilla de control de resultados oficial. No se aceptará ninguna otra clase de planilla enviada que no sea la oficial.

DISCAPACIDAD	MASCULINO	FEMENINO
INTELECTUAL	1	1
VISUAL	1	1
MOTORES S1-S4	1	1
MOTORES S5-S6	1	1
MOTORES S7-S8	1	1
MOTORES S9-S10	1	1
AUDITIVOS	1	1
TOTAL SUB 14	7	7
TOTAL SUB 16	7	7
TOTAL +17	7	7

TANTO EN LA INSTANCIA MUNICIPAL, COMO EN LA REGIONAL, EL MUNICIPIO ORGANIZADOR DEBE ENVIAR LA PLANILLA OFICIAL DE CONTROL DE RESULTADOS INFORMANDO LOS PRIMEROS PUESTOS A LA COORDINACIÓN.

LUEGO DE LA ETAPA REGIONAL ELEVARÁ RESULTADOS A LA COORDINACIÓN Y AL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN.

ETAPA FINAL

Participarán los nadadores clasificados a esta instancia de la etapa anterior. Se podrán realizar pruebas multiclase, pero la premiación es por clase.

La coordinación del torneo evaluará la posibilidad de que los nadadores puedan elegir una segunda prueba para competir por otra medalla. Esto será comunicado a través de la circular de la final o bien en la reunión técnica previo a la competencia.

Tablas de récord

Estos valores fueron obtenidos de la página oficial de World Para Swimming, y corresponde a los récords americanos. Los tiempos obtenidos a los 25m fueron calculados a partir de los tiempos existentes para la prueba de 50m de cada estilo.

50m libre			
Masculino		Femenino	
Clase	Resultado	Clase	Resultado
S1	01:42.54	S1	01:21.77
S2	01:00.11	S2	01:19.62
S3	00:48.70	S3	00:55.04
S4	00:39.48	S4	00:39.52
S5	00:31.94	S5	00:37.13
S6	00:29.14	S6	00:35.00
S7	00:27.84	S7	00:31.64
S8	00:27.69	S8	00:31.13
S9	00:25.87	S9	00:28.24
S10	00:23.16	S10	00:27.37
S11	00:25.57	S11	00:32.32
S12	00:24.03	S12	00:29.32
S13	00:24.13	S13	00:27.46

25m libre			
Masculino		Femenino	
Clase	Resultado	Clase	Resultado
S1	51,27	S1	40,89
S2	30,06	S2	39,81
S3	24,35	S3	27,52
S4	19,74	S4	19,76
S5	15,97	S5	18,57
S6	14,57	S6	17,50
S7	13,92	S7	15,82
S8	13,85	S8	15,57
S9	12,94	S9	14,12
S10	11,58	S10	13,69
S11	12,79	S11	16,16
S12	12,02	S12	14,66
S13	12,07	S13	13,73

50m espalda			
Masculino		Femenino	
Clase	Resultado	Clase	Resultado
S1	01:38.18	S1	02:01.21
S2	01:04.43	S2	01:21.62
S3	00:54.51	S3	01:01.65
S4	00:42.71	S4	00:51.51
S5	00:34.95	S5	00:47.47
S6	00:35.40	S6	00:45.71
S7	00:34.53	S7	00:40.62
S8	00:30.96	S8	00:38.28
S9	00:30.00	S9	00:33.93
S10	00:27.86	S10	00:32.06
S11	00:33.57	S11	00:39.70
S12	00:28.07	S12	00:33.62
S13	00:27.95	S13	00:32.61

25m espalda			
Masculino		Femenino	
Clase	Resultado	Clase	Resultado
S1	49,09	S1	01:06,6
S2	32,22	S2	40,81
S3	27,26	S3	30,83
S4	21,36	S4	25,76
S5	17,48	S5	23,74
S6	17,70	S6	22,86
S7	17,27	S7	20,31
S8	15,48	S8	19,14
S9	15,00	S9	16,97
S10	13,93	S10	16,03
S11	16,79	S11	19,85
S12	14,04	S12	16,81
S13	13,98	S13	16,31

50m pecho			
Masculino		Femenino	
Clase	Resultado	Clase	Resultado
SB1	01:29.94	SB1	01:57.45
SB2	00:56.27	SB2	01:25.20
SB3	00:50.08	SB3	01:00.59
SB4	00:42.74	SB4	01:03.88
SB5	00:43.40	SB5	00:49.07
SB6	00:37.50	SB6	00:44.53
SB7	00:33.40	SB7	00:41.21
SB8	00:34.24	SB8	00:39.51
SB9	00:31.47	SB9	00:37.58
SB11	00:33.74	SB11	00:41.36
SB12	00:32.90	SB12	00:39.03
SB13	00:33.21	SB13	00:35.32

25m pecho			
Masculino		Femenino	
Clase	Resultado	Clase	Resultado
SB1	49,97	SB1	58,73
SB2	28,14	SB2	42,60
SB3	25,04	SB3	30,30
SB4	21,37	SB4	31,94
SB5	21,7	SB5	24,54
SB6	18,75	SB6	22,27
SB7	16,7	SB7	20,61
SB8	17,12	SB8	19,76
SB9	15,74	SB9	18,79
SB11	16,87	SB11	20,68
SB12	16,45	SB12	19,52
SB13	16,61	SB13	17,66

Discapacidad intelectual

Prueba	Femenino	Masculino
50m libres	00:30.14	00:25.73
25m libres	00:15.07	00:12.86
50m espalda	00:36.07	00:31.04
25m espalda	00:18.035	00:15.52
50m pecho	00:43.00	00:32.94
25m pecho	00:21.5	00:16.47

Discapacidad auditiva

Prueba	Varones	Mujeres
50m libres	00:23.47	00:26.07
25m libres	00:11.735	00:13.035
50m espalda	00:26.39	00:30.36
25m espalda	00:13.195	00:15.18
50m pecho	00:29.88	00:33.40
25m pecho	00:14.94	00:16.7

Ejemplo de cálculo del porcentaje

$$\frac{\text{RÉCORD} \times 100}{\text{MARCA}}$$

Ej. Clase SB7 FEM – 50m pecho Marca = 59,78s Récord= 41,21s

$$(41.21 \times 100) / 59,78 = 68,9\%$$

Cómo se establecen los ganadores (aplica a disc. Intelectual, auditiva, motriz, PC y visual)

Si hay nadadores que compiten en las 3 pruebas, 25m espalda, 25m pecho, 25m libres, se colocan los 3 resultados en el mismo ranking y se calculan los porcentajes respecto al récord correspondiente. La primera posición en el ranking será el que tenga el resultado más cercano al 100%. Es decir, no importa si el nadador compite en una, dos o tres pruebas, sus resultados van todos al mismo ranking.

Juan Fernández tiene 18 años y discapacidad intelectual y corre las 3 pruebas con estos resultados:

- 25m pecho 00:20.93 %al récord: $(16,47/20,93) \times 100 = 78,7\%$
- 25m espalda 00:22.67 %al récord: $(15,51/22,67) \times 100 = 68,4\%$
- 25m libres 00:18.36 %al récord: $(12,86/18,36) \times 100 = 70\%$

Martín Gómez tiene 18 años y discapacidad intelectual compitió en 2 pruebas:

- 25m pecho 00:23.83 %al récord: $(16,47/23,83) \times 100 = 69,1\%$
- 25m libres 00:20.86 %al récord: $(12,86/20,86) \times 100 = 61,7\%$

Los valores de los récords son tomados de la tabla de récords.

Como ambos pertenecen a la misma categoría de edad y tienen el mismo tipo de discapacidad en el ranking quedará primero Juan Fernández dado que tiene el porcentaje más cercano al 100%:

- Juan: 25m pecho 00:20.93 %al récord: $(16,47/20,93) \times 100 = 78,7\%$
- Juan: 25m libres 00:18.36 %al récord: $(12,86/18,36) \times 100 = 70\%$
- Martín: 25m pecho 00:23.83 %al récord: $(16,47/23,83) \times 100 = 69,1\%$
- Juan: 25m espalda 00:22.67 %al récord: $(15,51/22,67) \times 100 = 68,4\%$
- Martín: 25m libres 00:20.86 %al récord: $(12,86/20,86) \times 100 = 61,7\%$

ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LAS CLASES FUNCIONALES

Esta tabla contiene la descripción general de las clases. Hay una gran diversidad de patologías no nombradas que también son elegibles. Cabe destacar que la clasificación en natación depende de la suma de puntos obtenidos en la evaluación médica y técnica resultante del proceso de clasificación.

CLASE	DESCRIPCIÓN
S1, SB1	Nadadores con problemas severos de coordinación en brazos y piernas; o no tienen movilidad ni en brazos, manos ni piernas, no tienen control de tronco y apenas tienen movimiento de hombros; generalmente nadan espalda. Ej.: PC severa, cuadriplejía
S2, SB1	Nadadores con problemas severos de coordinación en brazos y piernas; o que tienen movilidad en brazos, pero no en las piernas ni manos y no tienen control de tronco
S3, SB2	Nadadores con fuerza significativa en brazos, sin uso de piernas, manos o tronco; o bien con problemas de coordinación en los cuatro miembros o bien amputación o malformaciones en los cuatro miembros
S4, SB3	Nadadores con una movilidad completa de brazos y leve debilidad en las manos, sin motricidad en las piernas y sin control de tronco; problemas de coordinación de los cuatro miembros a predominio de miembros inferiores o amputación de tres miembros
S5, SB4	Nadadores de baja estatura y alguna discapacidad adicional; nadadores con hemiplejía; paraplejía completa, entre otras opciones
S6, SB5	Nadadores de baja estatura, o con doble amputación de brazos o problemas moderados de coordinación en un lado del cuerpo por ejemplo
S7, SB6	Nadadores con una amputación de pierna y de brazo en lados opuestos o bien parálisis de un brazo y una pierna del mismo lado; o nadadores con movilidad completa de brazos, manos y tronco con algo de funcionalidad en las piernas; o con problemas de coordinación o debilidad del mismo lado del cuerpo
S8, SB7	Nadadores con amputación en un brazo; o bien con restricciones de movimiento en la cadera, rodillas y tobillos
S9, SB8	Nadadores con la amputación de un brazo (muñón más extenso que en S8); restricciones en la articulación de una pierna; doble amputación bajo rodilla
S10, SB9	Nadadores con discapacidad física mínima; por ejemplo, amputación de una mano o una limitación de movimiento en la articulación de la cadera
S11, SB11	Nadadores con muy baja agudeza visual y/o sin percepción de la luz (ej. Ceguera)
S12, SB12	Nadadores con mayor agudeza visual que los que compiten en la clase 11 y/o un campo visual menor a 5 grados de radio
S13, SB13	Nadadores con al menos una discapacidad visual severa y elegible para competir en deporte paralímpico. Tienen mayor agudeza visual y/o un campo visual de hasta 20 grados de radio
S14, SB14	Nadadores con discapacidad intelectual que les provoca dificultades en el reconocimiento de patrones, secuenciación y memoria o también una reacción más lenta, todo esto teniendo impacto en la performance en general
S15	Discapacidad auditiva

TENIS DE MESA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Coordinador: GERARDO JAVIER BURGOS

(Mixto)

(Masculino y Femenino)

El reglamento técnico se encuentra en www.juegos.gba.gob.ar.

CATEGORIA:

MENORES de 18 años – (nacidos en 2007/2006/2005/2004/2003/2002/2001)

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:

Atletas con discapacidad motriz en silla de ruedas (mixto, CLASE 1 a CLASE 5).

Atletas con discapacidad motriz de a pie (mixto, CLASE 6 a CLASE 10)

Atletas con discapacidad intelectual (masculino, CLASE 11)

Atletas con discapacidad intelectual (femenino, CLASE 11)

CATEGORIA: MAYORES de 18 años (nacidos en 2000 y anteriores)

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:

Atletas con discapacidad intelectual (masculino, CLASE 11)

Atletas con discapacidad intelectual (femenino, CLASE 11)

MODALIDAD GENERAL PARA TODAS LAS CATEGORÍAS Y CLASES:

PROMOCIONAL NO FEDERADOS INDIVIDUAL

Se considera Federados a los deportistas que hayan jugado algún torneo de cualquiera de las Federaciones o Asociaciones de tenis de mesa existentes (locales, regionales, provinciales y nacionales), incluyendo todas las edades, incluso cualquier categoría considerada inicial, promocional o escuela. También se consideran federados a los convocados por seleccionados provinciales y nacionales, aunque no hayan disputado torneos federativos.

De detectarse JUGADORES FEDERADOS en cualquier momento, quedarán fuera de competencia.

Se consideran NO FEDERADOS a los jugadores de categoría 6^{ta} de TMT (de 5^{ta}. a 1^{era})
Los consideramos FEDERADOS por nivel de juego)

En el caso de Jugadores de TMT, podrán continuar en el torneo los jugadores que figuren en 6^{ta} hasta 10 días después del cierre de inscripción determinado por las autoridades del torneo, incluyendo posible prórroga o postergación de cierre.

SISTEMA DE JUEGO:

Etapas Municipales: A criterio de cada Municipio. Deberá pasar a la siguiente instancia un atleta por cada grupo de clases (sin importar la clase dentro de la clasificación), sea masculino o femenino.

Etapas Regionales: Por zonas o simple eliminación, de acuerdo con la cantidad de participantes. Deberá pasar a la siguiente instancia un atleta por cada grupo de clases (sin importar la clase dentro de la clasificación), sea masculino o femenino.

TANTO EN LA INSTANCIA MUNICIPAL, COMO EN LA REGIONAL, EL MUNICIPIO ORGANIZADOR DEBE ENVIAR LA PLANILLA OFICIAL DE CONTROL DE RESULTADOS INFORMANDO LOS PRIMEROS PUESTOS A LA COORDINACIÓN.

LUEGO DE LA ETAPA REGIONAL ELEVARÁ RESULTADOS A LA COORDINACIÓN Y AL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN.

ASPECTOS REGLAMENTARIOS DE JUEGO:

Se aplicará la reglamentación vigente aprobada por la Federación Argentina de Tenis de Mesa, a excepción de lo consignado en este Reglamento General.

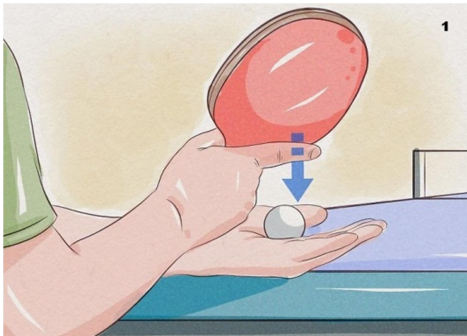
Nota sobre los partidos:

- Los encuentros se disputarán al mejor de 5 sets, siendo cada set a 11 puntos. Con servicio de dos saques cada uno, alternados, si se llegara a estar 10 iguales, realizará un saque cada jugador hasta llegar a obtener una diferencia de 2 tantos.
- Los participantes deberán presentarse a jugar con indumentaria deportiva.

Nota sobre el servicio - Regla obligatoria sobre el saque (edición 2019)

El servicio es una de las partes más importantes del tenis de mesa, ya que no se puede ganar una partida sin uno bueno.

Al servir, debes seguir las reglas para que el Árbitro de la mesa, no te llame la atención.



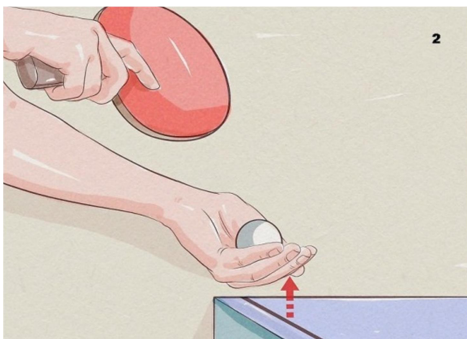
1. Sujeta la pelota con la palma de la mano plana. Empieza un servicio legal abriendo completamente la mano de manera que esté plana una vez que hayas tomado la pelota. La pelota debe mantenerse allí durante uno o dos segundos, ya que, antes de lanzar la pelota al aire, tu mano debe estar quieta o inmóvil. [1]

Saque contemplado para personas con una sola mano/brazo funcional, la pelota puede descansar de forma visible sobre la raqueta y sostenida por un momento, ya sea en equilibrio o sujeta entre el dedo pulgar y la raqueta, antes de ser lanzada al aire en forma vertical.

Saque contemplado para personas con una de las manos poco hábil, o muñón, o falanges de dedos faltantes, la pelota debe ser visible y sostenida por un momento, antes de ser lanzada al aire en forma vertical.

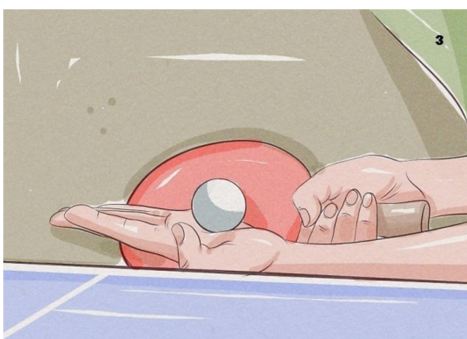
Si el servicio es ilegal, el Árbitro de la mesa podría determinarlo como "incorrecto". Se te puede dar una advertencia una vez durante una partida o en caso de que el oficial no esté

seguro en cuanto a la legalidad del servicio, pero, si haces un servicio que esté claramente incorrecto, se le otorgarán tus puntos a tu oponente. [2]

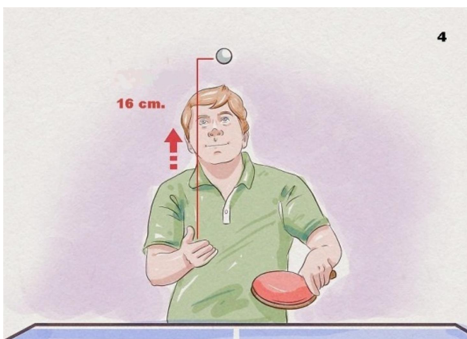


2. Mantén la pelota por encima de la mesa y detrás de la línea de servicio. La mano con la que sujetes la pelota (es decir, la que será tu "mano libre") debe encontrarse por encima de la mesa conforme te vayas preparando para el servicio. La pelota en sí debe permanecer detrás del extremo de la mesa (es decir, la línea de servicio). [3]

Con tal que la pelota en sí no atravesase la línea de servicio, tu dedo pulgar sí puede hacerlo.



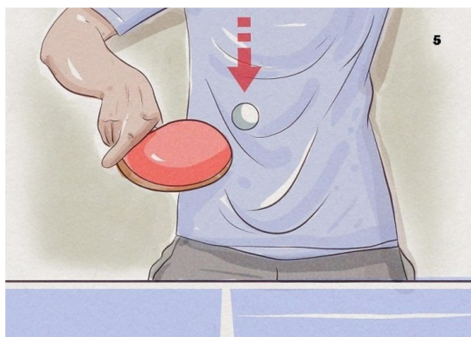
3. La raqueta puede estar escondida debajo de la mesa, a diferencia de lo que ocurre con la pelota. De esta forma, podrás ocultar el tipo de servicio que quieras hacer. Una vez que lances la pelota al aire para prepararte para el servicio, deberás subir la raqueta con rapidez. [4]



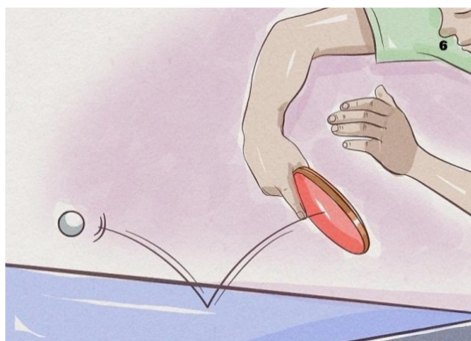
4. Lanza la pelota por lo menos 16 cm en el aire. Esta constituye la altura mínima que requiere el Árbitro de la mesa. Si la lanzas a una altura por debajo de esta, el servicio no

contará como legal. Es necesario lanzar la pelota hacia arriba de manera vertical y no de lado ni en dirección diagonal. [5]

Ten cuidado de lanzar la pelota de manera que esta se dirija hacia arriba casi en línea recta. Por ejemplo, no es posible simplemente dejar caer la pelota desde una altura de 16 cm, ya que esto no se considerará un lanzamiento vertical.



5. Golpea la pelota cuando esta caiga. No debes hacerlo cuando aún se dirija hacia arriba por el aire o cuando se encuentre en la parte más alta del lanzamiento. En cambio, debes esperar a que vuelva a dirigirse hacia abajo en dirección a la mesa. De esta forma, el Árbitro de la mesa no te llamará la atención. [6]



6. Haz que la pelota rebote de tu lado de la mesa antes de atravesar la red. Golpea la pelota de manera que primero caiga sobre tu lado. El servicio será ilegal si esta simplemente atraviesa la red sin rebotar.

Practica hasta que tengas la fuerza suficiente necesaria para seguir esta regla.

Nota sobre Walkover (pronunciado /wokover/) o W.O.

Todo competidor/a que no se presente a disputar un partido programado, dentro de los 15 minutos de la hora fijada, será declarada perdedora por W.O.

Nota sobre desempate

En caso de doble empate clasificará por delante el que hubiera ganado el partido donde se enfrentaron.

En caso de triple empate, clasificará por delante quien obtenga el mejor coeficiente de sets ganados sobre sets perdidos, contabilizando sólo los partidos disputados entre los tres involucrados en el empate. Si el triple empate persiste, será mejor el que obtenga el mejor coeficiente de tantos ganados sobre tantos perdidos, contabilizando sólo los

partidos disputados entre los tres involucrados en el empate. En caso de que aun así persista la igualdad, se sortearán las posiciones finales.

Nota competencia mixta

Se eliminarán entre si los atletas con discapacidad motriz en silla (sin importar ni el sexo ni la clase).

Se eliminarán entre si los atletas con discapacidad motriz de a pie (sin importar ni el sexo ni la clase).

Se eliminarán los atletas con discapacidad intelectual (masculinos entre sí y femeninos entre sí).